CONSORCIO CONSULTORES 9010

ATENCION PSICOSOCIAL Y FORMACION EN EMPRENDIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

INFORME GESTION NOVIEMBRE

CONSORCIO 9010



INFORME DE GESTION						
INFORME N°	3	**DE SEGUIMIENTO**	☐	**FINAL**		
		PARA PAGO	☒			
PERIODO DE INFORME	**DESDE**	1/11/2024	**HASTA**	30/11/2024		
CONTRATO	☒	**NÚMERO**	4600102452			
CONVENIO	☐	**MES DE INFORME**	Noviembre			
CONTRATANTE:		DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS				
DEPENDENCIA EJECUTORA:		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA – EQUIPO DE DISCAPACIDAD				
CONTRATISTA:		CONSORCIO CONSULTORES 9010				
NIT:		901796318	DV	- 0		
REPRESENTANTE LEGAL:		SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ				
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		52.778.495				
OBJETO:		PP PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS				
VALOR INICIAL:		DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO SIETE PESOS M/L ($2.308.613.107) incluido IVA del 19%				
DURACIÓN INICIAL:		CIENTO SESENTA Y SEIS (166) días calendario CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA				
FECHA DE INICIO:		29/08/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN:		31/12/2024				

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	33.39% acumulado
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	70%

TABLA DE CONTENIDO

Componente 1. APOYO ADMINISTRATIVO: 6

1.1 Apoyo administrativo y costos transversales 6

Componente 2. FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES 6

2.1 Formación en Emprendimiento a Personas con discapacidad y personas cuidadores 6

2.2 Seguimiento y Fortalecimiento a Emprendimientos Activos Visitas de verificación 6

Componente 3. FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS- Formación en Manualidades 6

2. INFORME TÉCNICO 6

2.1 COMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO. 6

2.1.1 Subcomponente 1.1 apoyo administrativo y costos transversales 6

2.2 COMPONENTE 2. FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES 9

2.2.1 Componente 2.1: Formación en Emprendimiento a personas con Discapacidad y Personas Cuidadores. 9

2.2.2 Componente 2.2: SEGUMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS EXISTENTES 26

2.2.3 COMPONENTE 3. FORMACION EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS 35

3. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 42

3.1 Obligaciones 42

3.1.1 Obligaciones Del Contratista 42

3.2 Garantías 66

3.3 Novedades Talento Humano 66

3.4 Verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. 67

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO 67

4.1 Relación de la Imputación del Gasto 67

4.2 Cierre del informe 68

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de las acciones desarrolladas en la ejecución del contrato No 4600102452 de 2024, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios y el Consorcio Consultores 9010.

La información reportada, corresponde al informe de seguimiento No 3 que comprende el periodo del 1 de al 30 de noviembre del 2024 del contrato en referencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

El proyecto “PP prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y personas cuidadoras”, trabaja tres (3) componentes que enmarcan las actividades a desarrollarse durante la ejecución del proyecto y que comprenden:

COMPONENTE 1. APOYO ADMINISTRATIVO:

1.1 Apoyo administrativo y costos transversales

COMPONENTE 2. FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

2.1 Formación en Emprendimiento a Personas con discapacidad y personas cuidadores

2.2 Seguimiento y Fortalecimiento a Emprendimientos Activos Visitas de verificación

COMPONENTE 3. FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS- FORMACIÓN EN MANUALIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2024, se realizaron avances en torno al objeto contractual en los componentes 1, 2 y 3 del proyecto de la siguiente manera:

2. INFORME TÉCNICO

2.1 COMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO.

2.1.1 Subcomponente 1.1 apoyo administrativo y costos transversales

En el marco de este componente se desarrollaron las siguientes actividades.

2.1.1.1 Talento Humano Transversal

Durante este periodo ingresaron dos profesionales, un instructor de ventas y una de artesanía, el primero apoya el componente 2.1 Fase C Formacion específica en oficios como instructora de ventas y la segundas el componente 3 formación en artes y oficios como instructora de artesanías.

1. Recurso Humano

2.1.1.2 Reuniones de Equipo

En este mes se realizaron tres (3) reuniones de equipo, las cuales tienen como objetivo socializar y concretar las acciones que se desarrollan en el proyecto, A continuación, se relacionan actas de las reuniones y se anexa enlace de estas:

Fecha	Objeto de la reunión	Responsable
08/11/2024	Inducción a instructores artes y manualidades	Lina María Cano
14/11/2024	Retomar temas pendientes en cuanto a la gestión de espacios para realizar actividades.	María Leonor Sánchez
27/11/2024	Inducción a instructor de ventas y resolución de dudadas e inquietudes	Lina María Cano

2. Actas Recurso Humano

2.1.1.3 Gestion de Seguridad en el Trabajo.

En relación con ese aparte, los profesionales que permanecen en la oficina llevan a cabo pausas activas de forma regular, para ello se delega a una persona responsable (por día), quien se encarga de liderar la pausa activa, estas han estado enfocadas en actividad de relajación, lúdica, ejercicios físicos (estiramiento) o actividades que estimulan las funciones cognitivas como sopas de letras, crucigramas entre otros.

En cuanto a los profesionales que están en campo llevando a cabo los procesos formativos, se propone organizar el ejercicio para llevar a cabo las pausas activas junto con los beneficiarios.

En aras de fomentar el buen clima laboral propiciando acciones que motiven la integración, se lleva a cabo la celebración mensual de los cumpleaños, Esto se lleva hace en la oficina, en un espacio máximo de una hora, en una fecha donde la gran mayoría pueda participar, se comparten los alimentos y se felicita a los homenajeados.





2.1.1.4 Gestión y Definición de Espacios para la Formación

Para el mes de noviembre todos los grupos tanto del componente 2.1 como del componente 3.0 se encuentran ubicados. No obstante, fue necesario efectuar algunos cambios, prorrogar algunas reservas, solicitar más días por semana para dar cumplimiento al cronograma y efectuar la gestión de un nuevo espacio conforme a la demanda, como se relaciona a continuación:

No de grupo	Dirección del lugar	Observación de la novedad
Grupo 17	Cra 51A No 100 - 55 Al frente de la Intermedia de Santa Cruz	Por emergencia en comuna II (Ola invernal y rompimiento de tubo EPM), fue necesario reubica el grupo en Cra 49 No 99 - 08 JAC Moscú 1 al lado de la iglesia La Asunción, de forma temporal. Fue necesario además solicitar reserva sábados 7 y 14 de diciembre
Grupo 19	Cra 51A No 100 - 55 Al frente de la Intermedia de Santa Cruz	Por emergencia en comuna II (Ola invernal y rompimiento de tubo EPM), fue necesario reubica el grupo en Cra 49 No 99 - 08 JAC Moscú 1 al lado de la iglesia La Asunción, de forma definitiva. Esto a petición de los participantes.
Grupo VENTAS 1	Casa Caribe Calle 60 No 42 - 30	Este espacio ya había sido gestionado para el grupo 14 del componente 2.2, se solicitó extender la reserva para ubicar el grupo VENTAS 1, las fechas de reserva fueron: 29 de noviembre y 3, 10, 12, 13 y 17 de diciembre.
Grupo VENTAS 2	Casa de Justicia El Bosque Cra 52 No 71 -84 Al frente del Parque de los Deseos	Este espacio ya había sido gestionado para el grupo 1 del componente 2.1, se solicitó extender la reserva para ubicar el grupo VENTAS 2, las fechas nueva reserva fueron: 2, 4, 11,9, 16 y 18 de diciembre.
Grupo VENTAS 3	Gerencia de Diversidades Cra 48 No 57 - 21 por la misma acera de la notaría 9o	Este espacio ya había sido gestionado para el grupo 16 del componente 2.2, se solicitó extender la reserva para ubicar el grupo VENTAS 3, las nuevas fechas de reserva fueron: 2,4, 9,11, 16 y18 de diciembre.
Grupo VENTAS 5	Edificio Vásquez Cra 52 No 44 - 31 La Candelaria Medellín Parque de las Luces	Este espacio se gestiona con el propósito de ubicar el grupo VENTAS 5: Estas son las fechas de reserva definidas en dicho espacio: 2,3, 6, 9, 10 y 12 de diciembre.

2.1.1.5 Gestion de Insumos para la Operación del Proyecto

Las especificaciones definen que el contrato debe cumplir con cierta cantidad de insumos de papelería y oficina que faciliten la gestión de las actividades administrativas y técnicas para la ejecución del proyecto, para hacerle seguimiento al uso de estos.

Se utilizará un Kardex en el cual se reportan las entregas de estos, se adjunta archivo Kardex completo

3.Kardex Completo

2.1.1.6 Camisetas

Atendiendo a las especificaciones técnicas, se hace entrega de 4 camisetas a dos Instructores que ingresaron durante este periodo de noviembre al equipo.

De igual forma se hace entrega de las camisas restantes a la supervisión, de acuerdo como se referencia en el acta de entrega para recibido y firma por parte de la misma

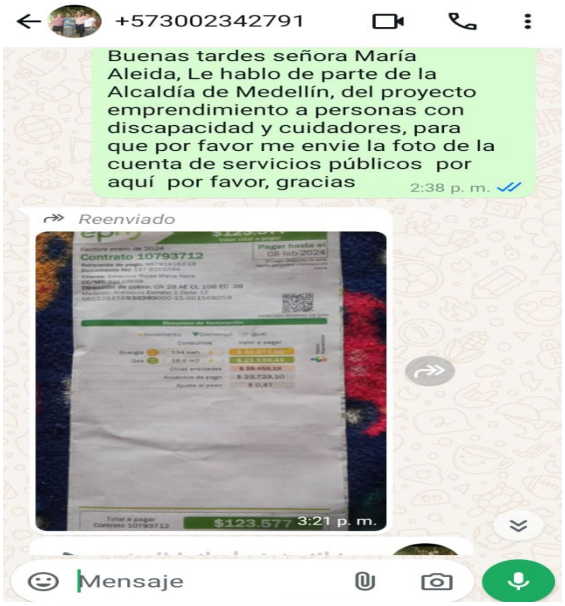
A continuación, se relaciona soporte de entrega y se adjunta acta para firma de recibido por parte de la supervisión para la entrega total de las camisetas.

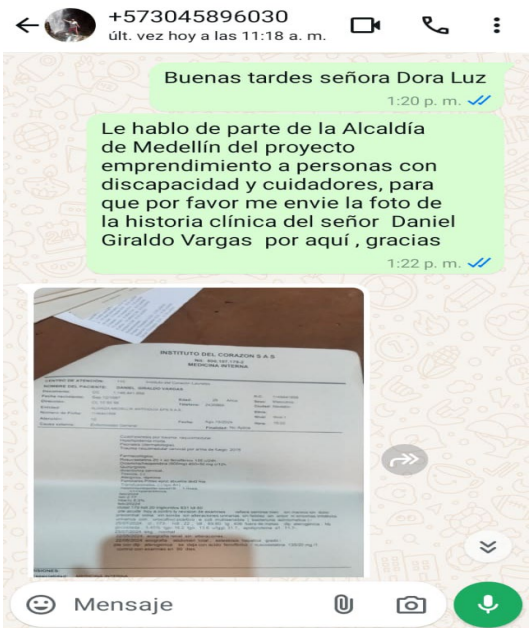
4. Camisetas

2.1.1.7 Celulares y Línea telefónica

Las líneas son usadas para la caracterización, gestión y comunicación con usuarios y del proyecto.

De las líneas entregadas, se destina la identificada con el número 3239359716 para la atención a los usuarios del proyecto. En este periodo se han comunicado para corroborar el horario y lugar de las clases y desde el equipo se les ha contactado para solicitar documentación no entregada, sobre todo del componente 3.





2.2 COMPONENTE 2. FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

2.2.1 Componente 2.1: Formación en Emprendimiento a personas con Discapacidad y Personas Cuidadores.







2.2.1.2 Visitas de seguimiento a personas con discapacidad y personas cuidadoras

Terminada la fase de formación básica en emprendimiento, se realiza la visita de seguimiento con el objetivo de verificar el avance con los planes de negocio, la red de apoyo para el desarrollo del emprendimiento y para hacer seguimiento a las tareas dejadas en la formación, entre otros temas. Se realizaron 200 visitas de las cuales 106 son para personas cuidadoras y 94 para personas con discapacidad. En el mes de noviembre no se cumplió con la meta, ya que los usuarios fueron citados y al llegar al hogar so se encontraban, sin embargo, las visitas faltantes quedaron programadas al siguiente mes.

5.Visitas de seguimiento componente 2.1

2.2.1.3 Clases de Formación Básica en Emprendimiento

En el mes de noviembre ocho (8) grupos finalizaron la Fase de formación básica en emprendimiento del componente 2.1, los otros cuatro (4) grupos finalizaron en octubre, dicho proceso se caracterizó por haber presentado una participación entusiasta por parte de las personas convocadas, quienes cumplieron a satisfacción con los deberes exigidos por parte del proyecto demostrando responsabilidad y compromiso.

Grupo	Finalización Fase de formación básica en emprendimiento componente 2.1
2	8-nov
3	6-nov
4	6-nov
7	8-nov
8	8-nov
9	8-nov
10	8-nov
12	6-nov

Se adjunta cronograma componente 2.1 6. Cronograma 2.1

2.2.1.4 Evaluación de Logros Formación básica en emprendimiento

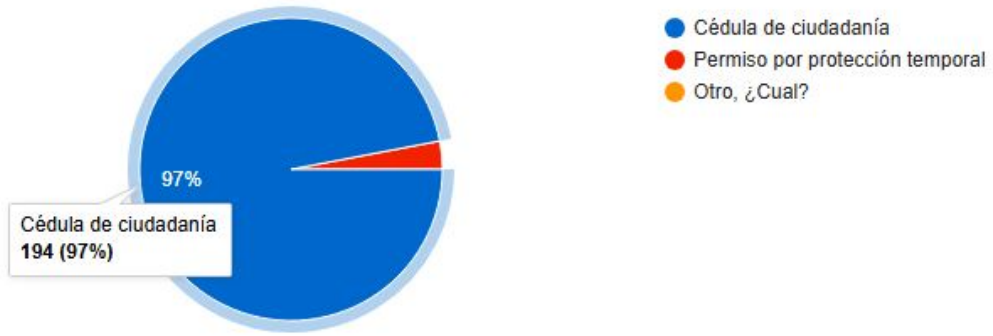
Al día 21 de noviembre la totalidad de los grupos del componente 2.1 finalizaron formación básica en emprendimiento, dado lo anterior todos los grupos del componente 2.1 diligenciaron el cuestionario de logros de Formación básica en emprendimiento

A continuación, se relaciona el resumen gráfico de respuestas al cuestionario de logros componente 2.1 Formación básica en emprendimiento

Tipo de documento

Copiar gráfico

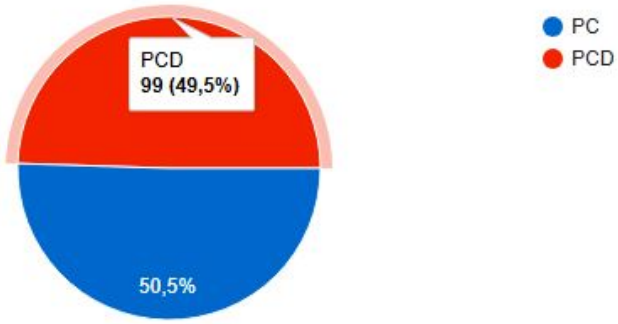
200 respuestas



Población

Copiar gráfico

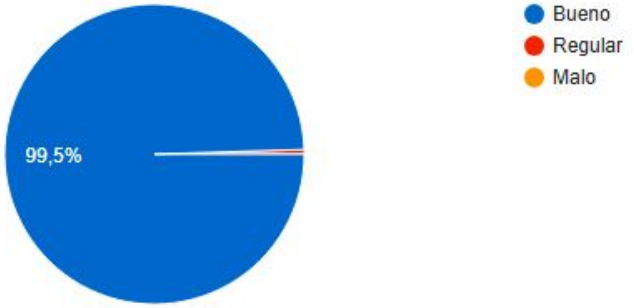
200 respuestas



¿Cuál es tu opinión del proceso formativo?

Copiar gráfico

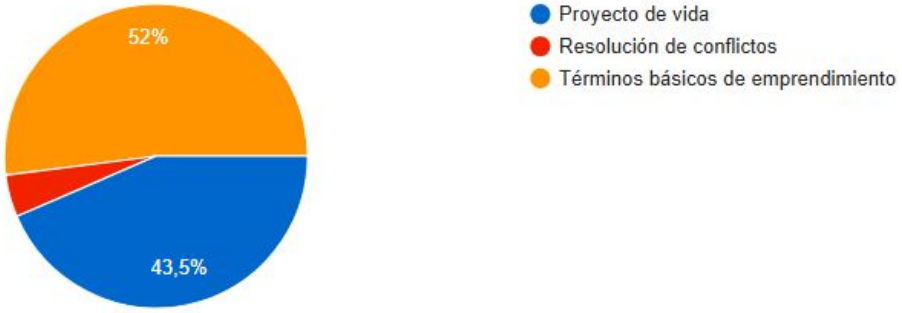
200 respuestas



De los siguientes temas ¿Cuál es el que más te ha llamado la atención?

Copiar gráfico

200 respuestas



¿En cual de las siguientes dimensiones considera usted que la formación recibida mejora su calidad de vida?

Copiar gráfico

221 respuestas



A continuación, se relaciona porcentajes de las respuestas del gráfico anterior

¿En cuál de las siguientes dimensiones considera usted que la formación recibida mejora su calidad de vida

- Desarrollo personal (Proyecto de vida, intereses) 65.6%
- Bienestar emocional (salud mental) 6.3%}
- Bienestar físico (Salud física) 0.9%
- Autodeterminación (Capacidad de decidir sobre su propia vida) 7.7%
- Bienestar material (Satisfacción económica) 11.3%
- Inclusión social (Participación en sociedad) 5%
  Derechos (Conocer y acceder a sus derechos): 3.2%

Se adjunta consolidado PDF de respuestas cuestionario de logros componente 2.1 Formación básica hacia el emprendimiento

7.Respuesta cuestionario valoración del curso Fase Formación básica para el emprendimiento.pdf

2.2.1.5 Clases de Formación para la Creación o Fortalecimiento en Emprendimiento, Componente 2.1

Durante el mes de noviembre los grupos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 iniciaron formación componente 2.1 Fase de Formación para la Creación o Fortalecimiento en Emprendimiento. (Los grupos 5, 6 y 11 ya habían iniciado en el mes de octubre). En la formación para la creación y fortalecimiento de los emprendimientos se desarrollaron cuatro módulos: Formación para la aplicación de la matriz DOFA, Formación para la aplicación del tablero modelo de negocios, formación para dar a conocer las principales áreas del negocio y conocimiento general sobre documentos de compraventa. Esto ha permitido fortalecer el nivel de conocimiento de los participantes, teniendo más claridad en el diseño y redacción del plan de negocio

A continuación, se relaciona la fecha de finalización de los grupos que terminan la fase Formación para la Creación o Fortalecimiento en Emprendimiento en el mes de noviembre

Nota: Es pertinente anotar que los grupos que los grupos lunes (1) y cuatro (4), si bien ambos grupos iniciaron Fase de formación para la creación y/o fortalecimiento de emprendimientos en el mes de noviembre, finalizaron dicha fase en el mismo mes (incluso antes que otros grupos que habían iniciado en octubre), dado que en los espacios en los que se desarrolló el proceso permitían una intensidad horaria de tres clases semanales sin interrupciones.

GRUPO	FINALIZACIÓN FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO EN EMPRENDIMIENTO
1	19-nov
4	20-nov
5	22-nov
6	22-nov
11	22-nov

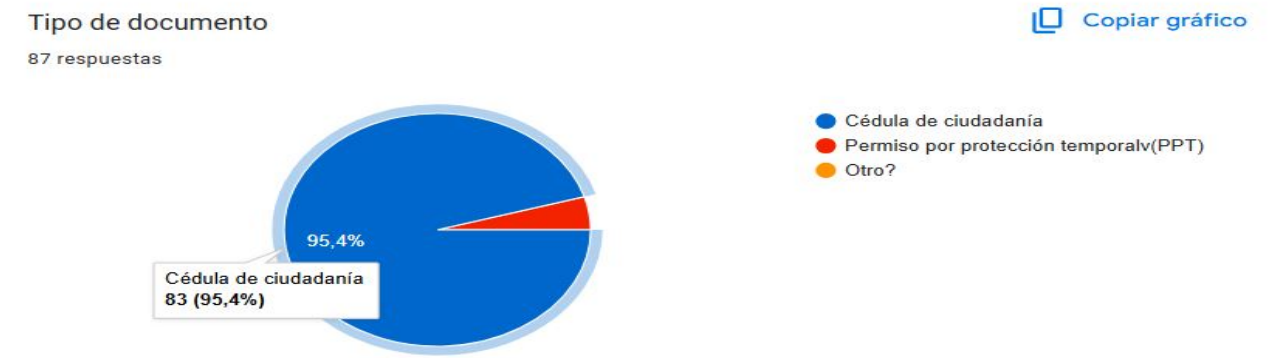
En relación a los grupos 2, 3, 7, 8, 9, 10 y 12 se tiene prevista finalización de la Fase de formación para la Creación o Fortalecimiento en Emprendimiento para la primera semana de diciembre.

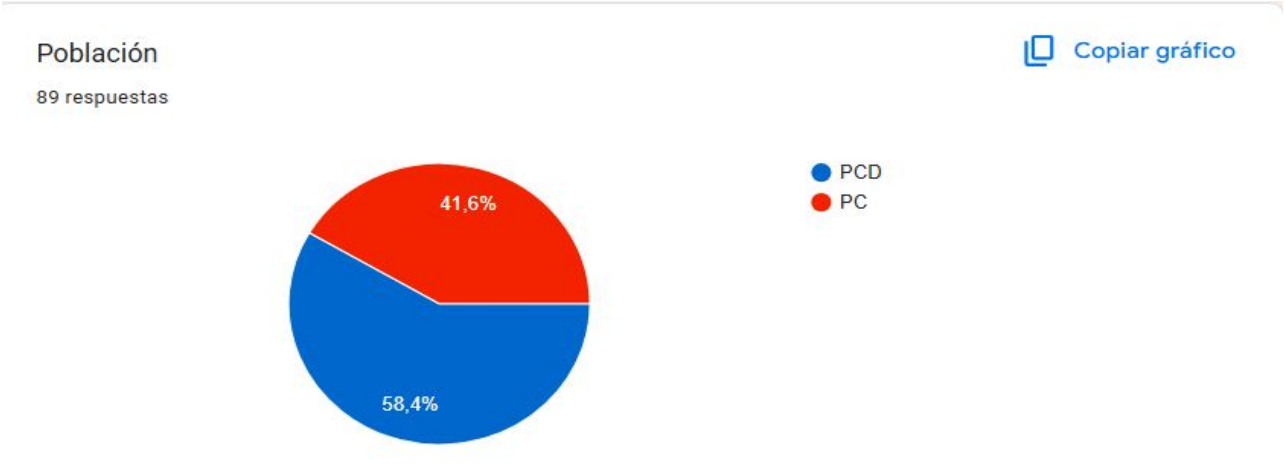
2.2.1.6 Evaluación de Logros Formación Para la Creación y/o Fortalecimiento de los Emprendimientos

Una vez finalizada la Fase de formación para la creación y/o fortalecimiento de los emprendimientos del componente 2.1 se lleva a cabo la evaluación de logros, haciendo uso de un formulario virtual con el objetivo de validar la motivación por el aprendizaje de los participantes, recomendaciones para mejorar el proceso y otras variables asociadas

A la fecha 89 personas han desarrollado el cuestionario de logros en la Formacion para la creación y/o fortalecimiento de los emprendimientos 2.1, el resumen gráfico relacionado a continuación da cuenta de asimilación de conceptos por parte de los asistentes, refieren un concepto positivo del profesional docente, los temas expuestos y el proceso en general

A continuación, se relaciona el resumen gráfico de respuestas al cuestionario de logros componente 2.1 Fase de formación para la creación y / o fortalecimiento de emprendimientos.

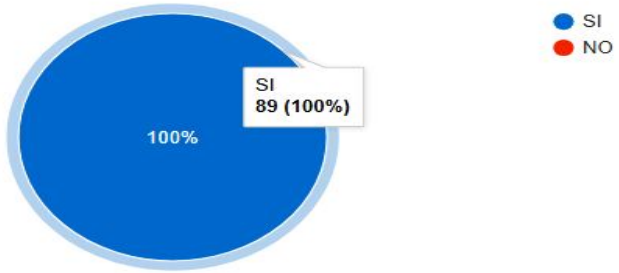




La matriz DOFA permite identificar aspectos claves como debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas

Copiar gráfico

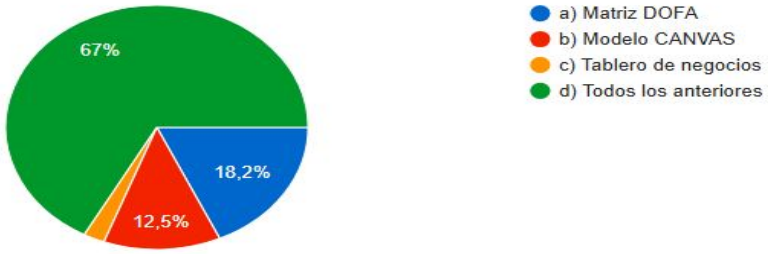
89 respuestas

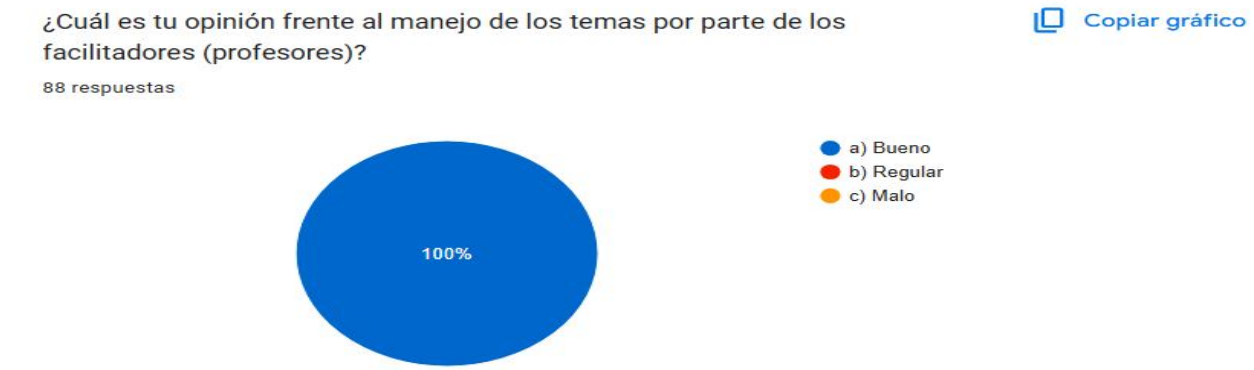


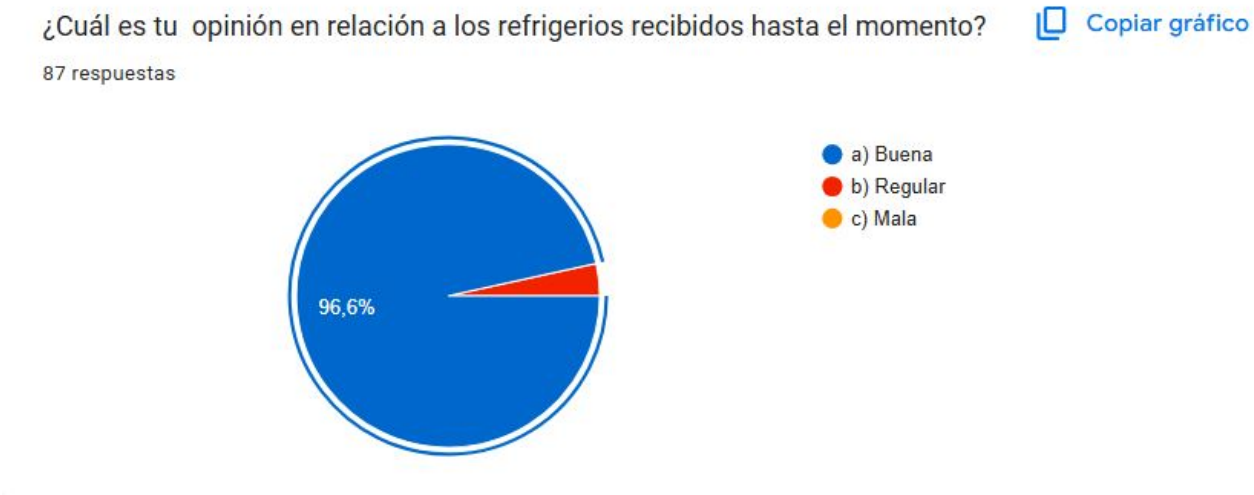
De los siguientes temas: ¿Cuál te llamo más la atención?

Copiar gráfico

88 respuestas







Se adjunta consolidado PDF respuestas al cuestionario de logros fase de formación para la creación y/o fortalecimiento de los emprendimientos componente 2.1

8. Respuesta cuestionario valoración del cuso Fase Formación para la creación y fortalecimiento de emprendimientos.pdf

2.2.1.7 Fase de Formación Específica en Oficios Fase de formación específica en oficios, del Componente 2.1

En cuanto a la Fase de formación específica en oficios del componente 2.1 se conformaron 10 grupos de la siguiente manera: ventas 6; alimentos 2; Belleza 1 y Confecciones 1. Para este mes de noviembre solo alcanzó a iniciar clases con el grupo 1 de ventas, el cual inició el día 29 de noviembre. Es preciso anotar que, si bien no todos los grupos de Ventas iniciaron en este mes de noviembre, si fue posible definir el cronograma, dado que se concertaron espacios y se contrató al instructor.

A continuación, se detalla el contenido temático del módulo de ventas

CLASE	TEMA
Clase No 1	Captación y fidelización de nuevos clientes
Clase No 2	Público objetivo
Clase No 3	Acciones para alcanzar una rentabilidad positiva
Clase No 4	Paso a paso para desarrollar una estrategia de ventas
Clase No 5	Proceso operativo de las ventas
Clase No 6	Incremento de las ventas y sostenibilidad en el tiempo

Se adjunta cronograma formativo Fase formación específica en oficios módulo ventas componente 2.1

9.Cronograma Fase Formación específica en oficios componente 2.1.xlsx

Se adjunta guía metodológica ventas Fase Formación específica en oficios: ventas componente 2

10. Guía metodológica Fase Formación específica en oficios ventas.pdf

2.2.1.8 Entrega de refrigerios, apoyo económico, kit de aprendizaje, auxilio de conectividad clase virtual y auxilio de conectividad oferta institucional

Atendiendo a la directriz del proyecto, durante las clases de formación se ha venido haciendo entrega a los participantes del apoyo económico, con referencia a este, se ha entregado teniendo en cuenta la tarifa entregada estipulada en el documento especificaciones técnicas

En cuanto a los refrigerios, estos atienden a las observaciones y aprobación por parte de la profesional en nutrición y dietética del equipo de discapacidad.

En cuanto a los kits de aprendizajes, se han entregado los participantes y su contenido consta de un cuaderno, una regla, un lapicero de tinta negra, un resaltador, un lápiz, un borrador, un sacapuntas y una tula. Además, se hace entrega de los manuales de emprendimiento.

En este aparte también se relaciona el auxilio de conectividad clase virtual y auxilio conectividad oferta de servicios

Componente	Grupo	Apoyo de transporte	Refrigerios	Auxilio de conectividad asesoría virtual	Auxilio de conectividad oferta institucional	Kit de Aprendizaje	Manuales
2,1	1	$ 1.135.200	190	$ 112.200	$ 112.200		
2,1	2	$ 1.702.800	213	$ 118.800	$ 118.800	3	3
2,1	3	$ 1.616.806	207	$ 132.000	$ 132.000	-	23
2,1	4	$1.823.200.	153	$ 224.400	$ 224.400	-	17
2,1	5	$ 705.200	112	$ 85.800	$ 85.800	-	1
2,1	6	$ 731.000	105	$ 85.800	$.85.800	-	
2,1	7	$ 1.530.800	192	$ 132.000	$ 120.000	2	24

2,1	8	$ 2.373.600	288	$ 145200	$ 145.200	2	24
2,1	9	$ 920.200	117	$ 72.000	$ 72.000	1	13
2,1	10	$ 1.092.200	144	$ 66.000	$ 66.000	-	-
2,1	11	$ 1.066.400	60	$ 59.400	$ 59.400	-	10
2,1	12	$ 1.152.400	78	$ 66.000	$ 66.000	-	13
TOTAL		$ 15.849.800	1859	$ 287.600	$ 1.287.600	8	128

Se adjunta listados de entregas

11. Entregas Componente 2.1

Consolidado de grupos.xlsx

2.2.1.9 Orientación Grupal en Oferta de Servicios

Para el desarrollo de la orientación grupal en oferta de servicios del presente proyecto, se toma la decisión como se mencionó en el informe anterior (mes de octubre), de hacer la presentación de algunos programas que ofrece la Alcaldía de Medellín, Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación, a través de las diferentes Secretarías; es por es por esto que para el actual mes, se da continuidad con la Secretaría de Inclusión Social y Familia, además de la Secretaría de Desarrollo Económico para el componente 2.1 en su totalidad; con la finalidad que quienes participan, tengan un conocimiento de qué hacen, a qué población están orientados y cómo pueden ellos vincularse a los programas y adquirir algún beneficio, bien sea económico o de servicio.; además de que los participantes puedan contar las experiencias que tan tenido en algunos programas de la Unidad de Discapacidad.

Se anexa cuadro con el detalle del grupo, las fechas, horas de cada encuentro y el profesional responsable:

COMPONENTE	GRUPOS	DIA	FECHAS	PROFESIONAL RESPONSABLE	HORA DE SOCIALIZACIÓN OFERTA INSTITUCIONAL
2.1	1	VIERNES	NOVIEMBRE 01	Lida Cristina Vélez B.	02:00 - 3:00
2,1	2	LUNES	NOVIEMBRE 25	Lida Cristina Vélez B.	10:00 -11:00
2,1	3	VIERNES	NOVIEMBRE 8	Lida Cristina Vélez B.	08:00 - 9:00
2.1	4	MIERCOLES	NOVIEMBRE 6.	Lida Cristina Vélez B.	11:00- 12:00
2.1	7	MARTES	NOVIEMBRE 12	Lida Cristina Vélez B.	10:00 - 11:00
2.1	8	VIERNES	NOVIEMBRE 8	Lida Cristina Vélez B.	10:00 -11:00
2.1	9	JUEVES	NOVIEMBE 7.	Lida Cristina Vélez B.	9:00 - 10:00 a. m.
2.1	10	JUEVES	NOVIEMBRE 14.	Lida Cristina Vélez B.	12:00 - 1:00
2,1	12	MIERCOLES	NOVIEMBRE 6,	Lida Cristina Vélez B.	09:30 - 10:30a. m.

Algunas de las inquietudes que surgían durante el desarrollo de la presentación de los programas o proyectos, los mismos participantes durante los encuentros daban la respuesta desde la propia experiencia por estar adscritos a los programas; en algunas oportunidades también se evidenció que otras personas no tenían conocimiento de los programas.

Otros aportes durante el desarrollo de la presentación, especialmente de la Unidad de Discapacidad, es que también los participantes mencionan la experiencia en Ser capaz en casa (donde mencionan sobre el acompañamiento que han tenido, los profesionales que los visitan); otro programa fue el del Apoyo económico (donde mencionan que cada dos meses les llega un aporte), el programa de Atención a NNA con discapacidad intelectual y de esta manera se tuvo una participación activa.

También se hace mención que el actual proyecto "PP prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores" y entre todos se hace una construcción de los beneficios que el proyecto tiene en cuenta a (el aporte económico para el emprendimiento, el apoyo con el auxilio de transporte, el refrigerio, además de la capacitación que reciben en temas de emprendimiento; así también se les habla del consultorio).

Los participantes evaluaron cada encuentro de manera positiva reconociendo tanto el conocimiento como a su vez la información brindada para quienes desconocían la función que lleva a cabo especialmente la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Vale la pena mencionar que, para el desarrollo de los encuentros del presente componente, se realizaron a través de la plataforma Meet, la cual facilitó que los usuarios pudieran conectarse desde el celular o PC, sin dificultades a tal punto de poder chatear y que se hicieran preguntas por este medio, además de la grabación de cada uno de los encuentros.

Se anexa soporte de la conexión oferta institucional componente 2.1

12. Oferta Institucional grupal 2.1

Para el desarrollo de la orientación grupal en oferta de servicios del presente proyecto, se toma la decisión como se mencionó en el informe anterior (mes de octubre), de hacer la presentación de algunos programas que ofrece La Alcaldía de Medellín, distrito de ciencia, tecnología e innovación, a través de las diferentes Secretarías; es por es por esto que para el actual mes, se da continuidad con la Secretaría de Inclusión Social y Familia, además de la Secretaría de Desarrollo Económico para el componente 2.1 en su totalidad; con la finalidad que quienes participan, tengan un conocimiento de qué hacen, a qué población están orientados y cómo pueden ellos vincularse a los programas y adquirir algún beneficio, bien sea económico o de servicio.; además de que los participantes puedan contar las experiencias que tan tenido en algunos programas de la Unidad de Discapacidad. Se anexa el cuadro con el detalle del grupo, las fechas, horas de cada encuentro y el profesional responsable:

COMPONENTE	GRUPOS	DIA	FECHAS	PROFESIONAL RESPONSABLE	HORA DE SOCIALIZACIÓN OFERTA INSTITUCIONAL
2.1	1	VIERNES	NOVIEMBRE 01	Lida Cristina Vélez B.	02:00 - 3:00
2,1	2	LUNES	NOVIEMBRE 25	Lida Cristina Vélez B.	10:00 -11:00
2,1	3	VIERNES	NOVIEMBRE 8	Lida Cristina Vélez B.	08:00 - 9:00
2.1	4	MIERCOLES	NOVIEMBRE 6.	Lida Cristina Vélez B.	11:00- 12:00
2.1	7	MARTES	NOVIEMBRE 12	Lida Cristina Vélez B.	10:00 - 11:00
2.1	8	VIERNES	NOVIEMBRE 8	Lida Cristina Vélez B.	10:00 -11:00
2.1	9	JUEVES	NOVIEMBE 7.	Lida Cristina Vélez B.	9:00 - 10:00 a. m.
2.1	10	JUEVES	NOVIEMBRE 14.	Lida Cristina Vélez B.	12:00 - 1:00
2,1	12	MIERCOLES	NOVIEMBRE 6,	Lida Cristina Vélez B.	09:30 - 10:30a. m.

Algunas de las inquietudes que surgían durante el desarrollo de la presentación de los programas o proyectos, los mismos participantes durante los encuentros daban la respuesta desde la propia experiencia por estar adscritos a los programas; en algunas oportunidades también se evidenció que otras personas no tenían conocimiento de los programas.

Otros aportes durante el desarrollo de la presentación, especialmente de la Unidad de Discapacidad, es que también los participantes mencionan la experiencia en Ser capaz en casa (donde mencionan sobre el acompañamiento que han tenido, los profesionales que los visitan); otro programa fue el del Apoyo económico (donde mencionan que cada dos meses les llega un aporte), el programa de Atención a NNA con discapacidad intelectual y de esta manera se tuvo una participación activa.

También se hace mención que el actual proyecto "PP prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores" y entre todos se hace una construcción de los beneficios que el proyecto tiene en cuenta a (el aporte económico para el emprendimiento, el apoyo con el auxilio de transporte, el refrigerio, además de la capacitación que reciben en temas de emprendimiento; así también se les habla del consultorio).

Los participantes evaluaron cada encuentro de manera positiva reconociendo tanto el conocimiento como a su vez la información brindada para quienes desconocían la función que lleva a cabo especialmente la Secretaría de Inclusión Social y Familia; sin embargo es relevante mencionar que fueron mínimas las personas que calificaron Regular el encuentro, esto teniendo en cuenta que no coincidían con las expectativas que creían iba a tender dicho momento, puesto que consideraban se iba a seguir hablando de emprendimiento.

Para el encuentro del grupo uno, veinte (20) personas que participaron del encuentro, valoraron la presentación de la oferta como buena, algunos de los comentarios ante el encuentro fueron: genial, interesante, muy bien, buenos temas; así también ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado, se menciona la violencia familiar, los derechos de las personas con discapacidad, la explotación sexual ESCNNA.

Del grupo dos, veinticinco (25) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como buena, algunos de los comentarios ante el encuentro fueron: buena exposición, importante la información, buenos temas, interesante, buena reunión; así también ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado, se menciona desplazamiento, derechos, temas de la Secretaría de paz y derechos humanos, los centros de atención.

Del grupo tres, treinta y dos personas (32) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como buena, algunos de los comentarios fueron: Buena, interesante, me pareció buena, bien todo, es bueno porque se aprende; así también ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, se menciona derechos, desplazamiento, hacer remisiones a salud, discapacidad, violencia.

Del grupo 4, diecinueve (19) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como buena, algunos de los comentarios fueron: buena, estas clases son importantes, buena la exposición, interesante; así también ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, refieren derechos, desplazamiento, hacer remisiones a salud, discapacidad, violencia.

Del grupo 7, veintiséis (26) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como buena, algunos de los comentarios fueron: buena, importante el tema, estuvo muy bien, es bueno porque se aprende; así también ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, refieren derechos, todos, desplazamiento, discapacidad.

Del grupo 8, veintiséis (26) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como buena, algunos de los comentarios fueron: buena, importante el tema, estuvo muy bien, es bueno porque se aprende; así también ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, refieren derechos, desplazamiento, discapacidad.

Del grupo 9, catorce (14) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como buena, algunos de los comentarios fueron: bien, estuvo interesante, me gustó mucho; esas clases son d vital importancia; estuvo muy bien; así también ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, refieren temas relacionados con: derechos de los desplazados, discapacidad.

Del grupo 10, dieciocho (18) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como: todo muy bien, genial, interesante, excelente, muy agradable, son temas muy importantes y bien explicados; así también ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, refieren todos fueron muy interesantes, desplazamiento, violencia.

Del grupo 12, catorce (14) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como Buena; un participante lo califica como Regular, puesto que deseaba recibir información sobre el tema de emprendimiento; sin embargo, a nivel general mencionan que el encuentro estuvo genial, bien; practico, temas importantes.

Ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, refieren niñez, violencia, derechos.

2.2.1.10 Orientación Grupal Empresarial

Durante el mes de noviembre se realiza un solo encuentro empresarial que corresponde a la fase de formación para la creación y/o fortalecimiento de los emprendimientos, donde las profesionales de los grupos 1, 4 y 5 a través de un encuentro virtual, resuelven las dudas de los equipos mencionados con el fin de brindar orientación sobre los requisitos para el proceso de compras de los diferentes emprendimientos. Es así que, durante el encuentro, se desarrollan temas como el valor del incentivo por PC o PCD el cual tendrá un valor de $2.600.000; se les recuerda los requisitos que deben cumplir los proveedores y la forma en que se debe realizar la factura, como algunas otras inquietudes sobre las cotizaciones.

13. Orientación grupal oferta de servicios

2.2.1.11 Consultorio Psicosocial Componente 2.1

Teniendo en cuenta la información recibida de las profesionales responsables de la atención psicosocial durante el desarrollo del consultorio realizado en el presente mes para el componente 2.1., se puede hacer una

lectura de un incremento en la demanda de las intervenciones por parte de las profesionales, puesto que el trabajo que se ha venido desarrollando desde la primera clase, ha llevado a generar en los participantes movimientos, preguntas, dudas respecto al proyecto de vida y lo que implica ser una persona cuidadora, en lo que respecta a la responsabilidad que asumen, el cansancio emocional y físico, el dejar de lado parte de los sueños y su propio proyecto de vida, por estar en dicho rol.

Esto ha llevado como ya se mencionó, a un trabajo de más acompañamiento, puesto que quienes hacen parte del proyecto, consideran sentirse inseguros durante la etapa final, en la cual deben sacar adelante el deseo de su propio emprendimiento, generando ansiedad, temor, minimizarse ante las situaciones que enfrentan, y esto ha llevado a que se tenga como se mencionó más demanda, debido a que necesitan la voz de un profesional que les permita darse cuenta de las capacidades que la persona tiene y de la fortaleza para afrontar las adversidades del diario vivir.

Otros temas abordados durante la consulta han tenido que ver que ver con: orientación a víctimas del conflicto, asesoría psicológica, asesoría respecto al bono alimenticio, pautas de crianza, trámites en salud, orientación en cuanto al trámite para el certificado de discapacidad, oferta institucional y educativa, puntaje del Sisbén, orientación para citas médicas con especialistas, solicitud de cambio de bastón por discapacidad visual.

Las profesionales de los consultorios continúan realizando los encuentros en los mismos lugares donde los usuarios reciben las clases, (casa de Justicia El Bosque, casa Cultural Moravia, UVA La Cordialidad, UVA Los Guayacanes, UVA La Imaginación, UVA La Imaginación, Cedezo Buenos Aires, Cedezo Buenos Aires, Cedezo El Salvador, Parque Biblioteca Manuel Mejia Vallejo Guayaybal, INDER La Esperanza, Parque Biblioteca José Horacio Betancur). Allí se buscan espacios reservados, que le permitan a la persona sentirse cómodos para la intervención, generando de esta manera un insight con ambas profesionales.

La población que se acompaña ha hecho parte de las remisiones que continúan realizando los profesionales responsables de los grupos, y otros, que solicitan el acompañamiento cuando ven a la psicóloga o la trabajadora social, en los espacios donde reciben las clases.

14 .Consultorio 2.1

Teniendo en cuenta la información descrita en los párrafos anteriores, en el siguiente cuadro, se puede hacer una comparación entre los meses de octubre y noviembre del crecimiento en la demanda del consultorio, por parte de los participantes del presente componente.

COMPARACIÓN EN INTERVENCIONES COMPONENTE 2,1				
COMPONENTES	**MES**	**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**PERSONAS CUIDADORAS**	**TOTAL**
2.1	Octubre	10	9	19
	Noviembre	21	13	34

Se hace aclaración que las profesionales continúan diligenciando los formatos a cada usuario que está en consulta de la siguiente manera: durante el primer encuentro, se diligencia el formato FO-GESR-1207 Versión 6 (evaluación trabajo social) o FO-GESR-1507 Versión 2 (evaluación psicología) dependiendo del profesional al que se haya consultado; también se aplica el formato FO-GESR-1350 versión 6 (seguimiento y evolución)

que corresponde a la consulta, el cual se verá posiblemente reflejado de nuevo, en caso de la persona haber necesitado un segundo encuentro.

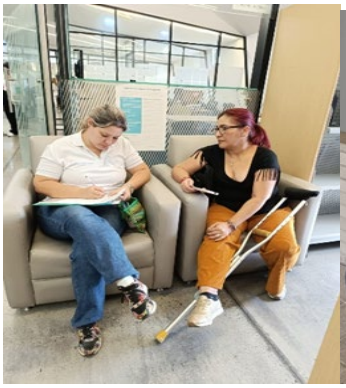
A continuación, se hace presentación de las atenciones que las personas han recibido durante el consultorio psicosocial por comunas en los tres componentes:

Atenciones por comuna		
COMUNA	NOMBRE DE LA COMUNA	ATENCIONES O INTERVENCIONES
1	Popular	2
2	Santa cruz	11
4	Aranjuez	14
7	Robledo	9
8	Villa Hermonsa	22
*13	*San Javier	*3
14	Poblao	1
15	guayabal	5
16	Belén	16
70	Altavista	4

Nota aclaratoria: *las tres atenciones que se realizan en la comuna 13, corresponden a tres personas que hacen parte del componente 2.2, "Formación, seguimiento y fortalecimiento a emprendimientos a personas con discapacidad y cuidadores".*

Se anexa el listado de usuarios atendidos en el mes de noviembre:
15. Listado de usuarios atentidos 2.1

Se añade el siguiente registro fotográfico como evidencia de algunas intervenciones de las profesionales durante los consultorios:





Durante el presente mes se ha tenido una remisión notable en comparación con el mes de octubre como se observa en el siguiente cuadro, de participantes de los tres componentes (2.1, 2.2 y 3) remitidos a través de la profesional que cumple el rol de ser el enlace del proyecto con los profesionales de la Unidad de Discapacidad, (33) usuarios para la respectiva activación de la ruta de atención según las necesidades.

REMISIONES PARA ARTICULACIÓN CON LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD	
MES	**TOTAL**
Octubre	8
Noviembre	33

El resultado de las remisiones realizadas en el mes de noviembre se debe tal y como se mencionó anteriormente, a situaciones que se han despertado en los participantes concluyendo el proyecto y que se relacionan con temas del proyecto de vida personal, elaboración de situaciones personales que han generado malestar en la dinámica familiar, pautas de crianza y no se puede pasar por alto del síndrome del cuidador.

Logros

- Es de resaltar la motivación que muestran los usuarios del grupo del componente 2.1 los cuales han tenido una buena permanencia en el proceso, los grupos están afianzado, muy animados, y han formado lazos de amistad, se sugieren ideas de negocio y utilizan las clases para expresar sus ideas de superación o las dificultades que han tenido que enfrentar como personas con discapacidad y personas cuidadoras.

- La segunda clase dictada permitió que las usuarias cuidadoras tuvieran un espacio de fortalecimiento emocional donde reconocieron sus fortalezas y procesos difíciles que han tenido que enfrentar.

- Gran parte de los usuarios consideran el proyecto como una oportunidad de crecimiento personal y económico sobre todo las usuarias cuidadoras quienes debido a su ocupación se les dificulta tener un empleo. Se ha hecho necesario parar las clases hacer contención emocional a usuarios que se muestran afectados por la temática tratada o la relación que tiene esta con las dificultades presentadas a nivel personal o familiar.

- Es de resaltar que este proyecto ha permitido el reconocimiento personal y el enfoque en cada proyecto de vida, fortaleciendo la capacidad de cada uno de los usuarios.

- Se percibe que en los beneficiarios con PCD muestran un gran interés y motivación para iniciar con su emprendimiento ya que les permitirá obtener su independencia económica, lograr ser funcionales, productivos y de esta manera poder obtener una estabilidad económica dado que por su condición de discapacidad refieren tener muchas dificultades para acceder a un empleo.

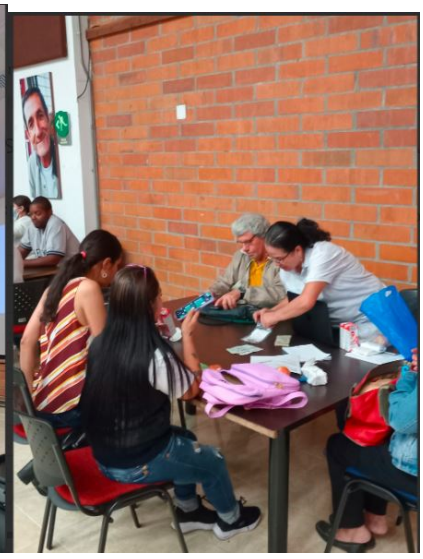
- Los participantes se han sentido con las clases impartidas, todas las personas asistentes, manifestaron tener sus emprendimientos activos y desean participar en más procesos de mejoramiento y formación.

- Los logra el objetivo de las actividades, se logra dar la comprensión y entendimiento de la temática programada

-

2.2.2 COMPONENTE 2.2: SEGUMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS EXISTENTES







2.2.2.1 Visitas de Seguimiento

Se realizaron las visitas de seguimiento con el objetivo de validar el funcionamiento del emprendimiento, su utilidad y beneficio. Se realizaron 64 visitas de las cuales 37 fueron a personas cuidadoras y 27 para personas con discapacidad.

16. Visitas de seguimiento Comp 2.2

2.2.2.2 Clases de Fortalecimiento

Durante el mes de noviembre se desarrolló y finalizo el proceso formativo del subcomponente 2.2 Este contó con muy buena acogida por parte de los participantes, quienes vieron en él, la oportunidad de afianzar conocimientos y habilidades a ser aplicadas a sus ideas de negocio. Las clases se definieron previamente en la guía metodológica conforme a indicaciones del documento anexo. Dentro de las clases que de acuerdo con la evaluación aplicada e informes de los profesionales tuvieron más acogida se encuentran las que definen e identifican conceptos básicos como producción, ingresos, calidad, logística, además de contabilidad básica que permitiera identificar mediante operaciones matemáticas básicas ingresos y rentabilidad real y tangible y esto les permitiera tomar decisiones

Finalizado el proceso de las 8 clases presenciales, se llevó a cabo la evaluación, además de la se clase grupal virtual empresarial y oferta institucional de servicios, quedando pendiente la entrega de certificado la cual se llevará a cabo en el mes de diciembre.

Se adjunta cronograma subcomponente 2.2

17. Cronograma Componente 2.2

2.2.2.3 Evaluación componente. 2.2 Seguimiento y Fortalecimiento de Emprendimientos Existentes

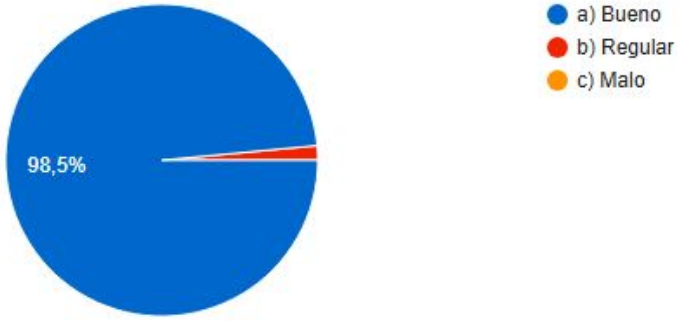
Una vez finalizada el componente 2.2 Seguimiento y fortalecimiento a emprendimientos existentes se lleva a cabo evaluación haciendo uso de un formulario virtual con el objetivo de validar la motivación por el aprendizaje de los participantes, recomendaciones para mejorar el proceso y otras variables asociadas

A continuación, se detalla de forma gráfica el resultado de la evaluación aplicada a los participantes en el subcomponente 2.2

Cuál es tu opinión del proceso formativo

Copiar gráfico

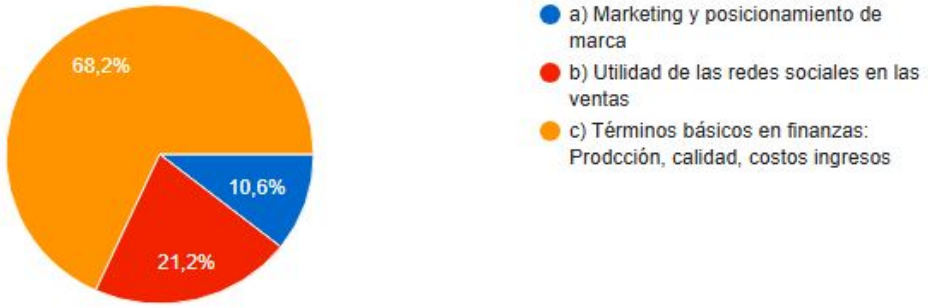
67 respuestas

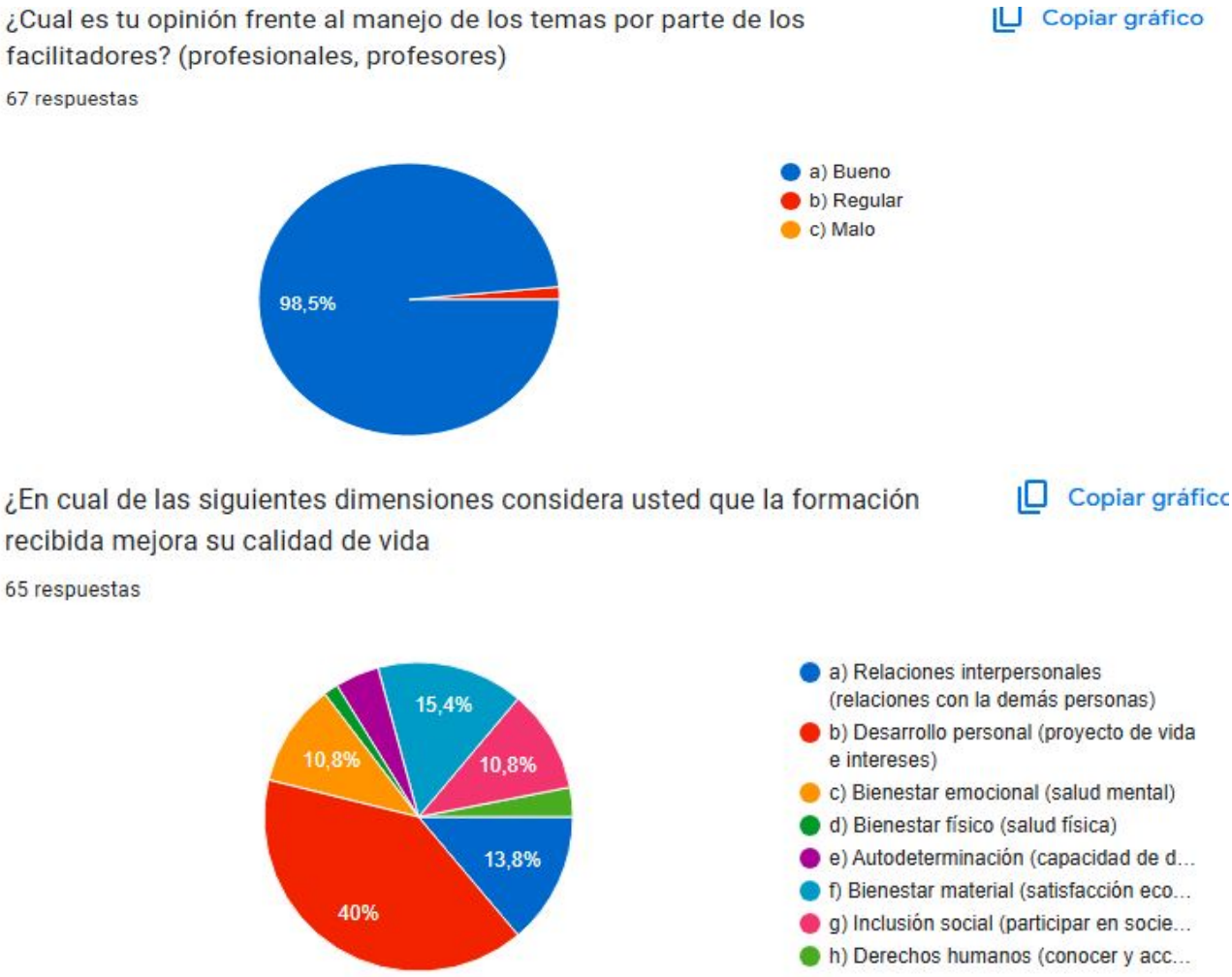


De los siguientes temas ¿Cuál es el que más te ha llamado la atención?

Copiar gráfico

66 respuestas





Se adjunta consolidado PDF cuestionario de logros componente 2.2

18.Respuesta cuestionario valoración del curso componente 2.2.pdf

2.2.2.3 Orientación Grupal en Oferta de Servicios

19. Oferta Institucional

Para el desarrollo de la orientación grupal en oferta de servicios del presente proyecto, se toma la decisión como se mencionó en el informe anterior (mes de octubre), de hacer la presentación de algunos programas que ofrece la Alcaldía de Medellín, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de las diferentes Secretarías; es por es por esto que para el desarrollo del componente 2.2, se toma la decisión de hacer la presentación de la Secretaría de la mujer; con la finalidad que quienes participan, tengan un conocimiento de qué hacen, a qué población están orientados y cómo pueden ellos adquirir algún beneficio.

Durante el desarrollo de cada encuentro, se pudo observar una participación activa de los usuarios, donde expresaban abiertamente haber pasado o vivido algún tipo de violencia de género, otros mencionar vivencias de personas conocidas, también el que reconocieron la diferencia que existe entre una violencia y otra como es el caso de la violencia sexual y el acoso sexual, era poco el conocimiento que tenían de la violencia simbólica.

Así también estuvieron inquietos frente a la forma de activación de la ruta y de los entes responsables de acompañar a la víctima.

Se anexa el cuadro con el detalle del grupo, las fechas, horas de cada encuentro y el profesional responsable:

COMPONENTE	GRUPOS	DIA	FECHAS	PROFESIONAL RESPONSABLE	HORA DE SOCIALIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL
2.2	13	VIERNES	NOVIEMBRE 15	Lida Cristina Vélez B.	03:00 - 04:00
2.2	14	MARTES	NOVIEMBRE 12	Lida Cristina Vélez B.	11:15 - 12:00
2.2	15	JUEVES	NOVIEMBRE 14	Lida Cristina Vélez B.	02:30 - 03:30
2.2	16	JUEVES	NOVIEMBRE 14	Lida Cristina Vélez B.	8:30:00 - 09:30

Los participantes evaluaron cada encuentro del componente 2.2 de manera positiva; sin embargo, fueron mínimas la personas que evaluaron el encuentro Regular, debido a que ellos tenían otras expectativas.

Durante el encuentro del grupo trece, diecisiete (17) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como Buena; algunos de los comentarios fueron muy agradable, genial, muy interesante.

Ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, refieren: violencia, niñez, desplazamiento.

Durante el encuentro del grupo 14, veintinueve (29) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como Buena; algunos de los comentarios fueron agradable, genial, estuvo muy bien, estas clases son importantes, se aprende mucho,

Ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, refieren: derechos, desplazamiento, discapacidad, derechos de los desplazados.

Durante el encuentro del grupo 15, veintiséis (26) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como Buena; algunos de los comentarios fueron agradable, genial, estuvo muy bien, estas clases son importantes, se aprende mucho.

Ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, refieren: derechos, desplazamiento, discapacidad, derechos de los desplazados, programas de discapacidad.

Durante el encuentro del grupo 16, veintiséis (26) personas que participaron, valoraron la presentación de la oferta como Buena; algunos de los comentarios fueron: venas, estas clases son agradables, interesante, enriquecedora, buenos temas.

Ante la pregunta de mencionar un tema que le haya gustado del encuentro, refieren: Derechos, desplazamiento, como hacer un derecho de petición.

20. Consultorio 2.2

Se continúa con la misma dinámica del componente 2.1 en el cual se hace la descripción de la información recibida de la psicóloga y la trabajadora social responsables del consultorio, en la cual mencionan que los participantes, al estar retomando las clases, les ha generado inquietudes a nivel personal, especialmente luego de haber recibido las primeras asesorías en temas relacionados con la formación del desarrollo humano y el darse cuenta de lo que han construido y han dejado de lado por la tarea que asumieron como cuidadores, lo que ha llevado a ser motivo de consulta.

Otros de los motivos de consulta en el presente componente tienen que ver con: pautas de crianza, oportunidad de vinculación a las instituciones educativas, el manejo del tiempo libre para personas con discapacidad, pautas de crianza, orientación para la activación de la ruta del ICBF, temas de salud, atención en psicología, el actual puntaje del Sisbén.

Las intervenciones siguen siendo en los mismos lugares donde los participantes reciben las clases (Amauta, Casa Caribe, Casa Museo de la Memoria y Gerencia de Diversidades), espacios reservados para las respectivas intervenciones.

La población que hace parte del consultorio en este componente es la que también es remitida por los responsables del grupo o quienes requieren de una segunda intervención o ven al equipo psicosocial responsable y piden el respectivo acompañamiento.

En el siguiente cuadro, se hace una relación de las atenciones que se tuvieron el presente mes de noviembre, comparadas con las del mes de octubre, en el cual se observa un incremento de las atenciones, debido a la estabilidad del grupo y a los motivos mencionados anteriormente.

COMPARACIÓN EN INTERVENCIONES COMPONENTE 2,2				
COMPONENTES	**MES**	**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**PERSONAS CUIDADORAS**	**TOTAL**
2.2	Octubre	5	10	15
	Noviembre	5	18	23

Durante el desarrollo del consultorio, se siguen las mismas instrucciones de aplicación de los formatos; es decir, si la persona asiste por primera vez, se diligencia el formato FO-GESR-1207 Versión 6 (evaluación trabajo social) o FO-GESR-1507 Versión 2 (evaluación psicología) dependiendo del profesional al que se haya consultado; también se aplica el formato FO-GESR-1350 versión 6 (seguimiento y evolución) que corresponde a la consulta, el cual se verá posiblemente reflejado de nuevo, en caso de la persona haber necesitado un segundo encuentro.

2.2.2.4 Entrega de refrigerios, apoyo económico, kit de aprendizaje, auxilio de conectividad clase virtual y auxilio de conectividad oferta institucional

Atendiendo a la directriz del proyecto, durante las clases de formación se ha venido haciendo entrega a los participantes del apoyo económico, con referencia a este, se ha entregado teniendo en cuenta la tarifa entregada relacionada en el documento de especificación técnica.

En cuanto a los refrigerios, estos atienden a las especificaciones y aprobación por parte de la profesional en dietética y nutrición del equipo de discapacidad.

En cuanto a los kits de aprendizajes, se han entregado los participantes y su contenido consta de un cuaderno, una regla, un lapicero de tinta negra, un resaltador, un lápiz, un borrador, un sacapuntas y una tula. Además, se hace entrega de los manuales de emprendimiento.

En este aparte también se relaciona el aux ilio de conectividad clase virtual y auxilio conectividad oferta de servicios

COMPONENTE	GRUPO	APOYO DE TRANSPORTE	REFRIGERIOS	AUXILIO DE CONECTIVIDAD ASESORÍA VIRTAL	OFERTA INSTTUCIONAL	KIT DE APRENDIZAJE	MANUALES
2.2	13	$ 240.800	30	$ 66.000	$ 66.000	3	13
2.2	14	$ 369.800	75	$ 96.000	$ 96.000	4	5
2.2	15	$ 670.800	100	$ 120.000	$ 120.000	3	3
2.2	16	$ 490.200	60	$ 84.000	$ 84.000	2	2
TOTALES		$ 1.788.800	265	$ 366.000	$ 366.000	12	23

20. Entregas componente 2.2

Consolidado de entregas.xlsx

Logros

- Los usuarios se percibieron muy animados y con grandes expectativas ven el e programa una forma de mejorar su calidad de vida.

- En los grupos donde coinciden tanto PCD como PC las PC se muestran comprensivos, ayudan a los PCD a realizar los compromisos y a revisar las tareas, que se apoyan entre ellos.

- Los usuarios sienten la formación también como un espacio para expresar como se sienten y se han generado esos espacios de escucha en clase y fuera de él.

- Los profesionales pueden percibir que es crucial implementar estrategias de financiamiento accesibles, como microcréditos o subsidios específicos para este grupo. Además, la capacitación en gestión financiera y la educación sobre cómo administrar un negocio son vistas como herramientas esenciales para empoderar a los participantes.

Dificultad

- La gran mayoría de personas cuidadoras y con discapacidad que hacen parte de este proyecto ven frustradas sus posibilidades de acceder al sistema financiero en aras de fortalecer e inyectar capital a sus ideas de negocio, pues no cuentan con respaldo que les permita acceder a créditos en corporaciones de ahorro y crédito o bancos.

- Si bien se hace claridad en que este componente se enfoca en brindar fortalecimiento a través de la formación, la expectativa de muchas de las personas convocadas es poder acceder nuevamente a un apoyo económico que permita fortalecer sus emprendimientos

2.2.2.5 Consultorio Psicosocial Componente 2.2

Se continúa con la misma dinámica del componente 2.1 en el cual se hace la descripción de la información recibida de la psicóloga y la trabajadora social responsables del consultorio, en la cual mencionan que los participantes, al estar retomando las clases, les ha generado inquietudes a nivel personal, especialmente luego de haber recibido las primeras asesorías en temas relacionados con la formación del desarrollo humano y el darse cuenta de lo que han construido y han dejado de lado por la tarea que asumieron como cuidadores, lo que ha llevado a ser motivo de consulta.

Otros de los motivos de consulta en el presente componente tienen que ver con: pautas de crianza, oportunidad de vinculación a las instituciones educativas, el manejo del tiempo libre para personas con discapacidad, pautas de crianza, orientación para la activación de la ruta del ICBF, temas de salud, atención en psicología, el actual puntaje del Sisbén.

Las intervenciones siguen siendo en los mismos lugares donde los participantes reciben las clases (Amauta, Casa Caribe, Casa Museo de la Memoria y Gerencia de Diversidades), espacios reservados para las respectivas intervenciones.

La población que hace parte del consultorio en este componente es la que también es remitida por los responsables del grupo o quienes requieren de una segunda intervención o ven al equipo psicosocial responsable y piden el respectivo acompañamiento.

A continuación, se hace una presentación de las atenciones que las personas han recibido por comunas en los tres componentes durante el mes de noviembre a los que también se anexan algunos seguimientos que corresponden al mes de octubre:

Atenciones por comuna		
COMUNA	NOMBRE DE LA COMUNA	ATENCIONES O INTERVENCIONES
1	Popular	2
2	Santa cruz	11
4	Aranjuez	14
7	Robledo	9
8	Villa Hermonsa	22
*13	*San Javier	*3
14	Poblao	1
15	guayabal	5
16	Belén	16
70	Altavista	4

Nota 1. aclaratoria: *las tres atenciones que se realizan de la comuna 13, corresponden a tres personas que hacen parte del componente 2.2 "Formación, seguimiento y fortalecimiento a emprendimientos a personas con discapacidad y cuidadores".*

22. Consultorio 2.2

Durante el presente mes se ha tenido una remisión notable en comparación con el mes de octubre como se observa en el siguiente cuadro, de participantes de los tres componentes (2.1, 2.2 y 3) remitidos a través de la profesional que cumple el rol de ser el enlace del proyecto con los profesionales de la Unidad de Discapacidad, (33) usuarios para la respectiva activación de la ruta de atención según las necesidades.

REMISIONES PARA ARTICULACIÓN CON LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD	
MES	**TOTAL**
Octubre	8
Noviembre	33

El resultado de las remisiones realizadas en el mes de noviembre se debe tal y como se mencionó anteriormente, a situaciones que se han despertado en los participantes concluyendo el proyecto y que se relacionan con temas del proyecto de vida personal, elaboración de situaciones personales que han generado malestar en la dinámica familiar, pautas de crianza y no se puede pasar por alto del síndrome del cuidador.

2.2.3 COMPONENTE 3. FORMACION EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS

2.2.3.1 Formación en Manualidades

En el marco de este componente se desarrollan las siguientes actividades:









2.2.3.2 Caracterización Telefónica

En el mes de Noviembre se realizaron un total de 97 llamadas de caracterización de las cuales 66 fueron a PC y 31 a PCD, aunque la meta ya se había cumplido el mes anterior, estas se realizaron con el fin de completar grupos de formación dado que, a la hora de citar a las personas a formación, se retiran del programa, debido a que los horarios se les cruzan con otras actividades como el INDER, terapias o citas médicas.

Adicionando estas caracterizaciones a la fecha se han realizado un total de 719, de la siguiente manera: 278 para PC y 441 para PCD.

2.2.3.3 Clases de Formación en artes y oficios a personas con discapacidad y cuidadoras 3

En el transcurso del mes de noviembre se ha venido desarrollando el proceso formativo específico en manualidades (bisutería y pintura). Los participantes han tenido la posibilidad de interactuar con los

materiales, crear, diseñar, proponer, cambiar, moldear, reconocer texturas, esto ha motivado la participación entusiasta de los convocados, quienes además de adquirir conocimientos propios en la materia, ven en el espacio la posibilidad de distraerse, interactuar con otras personas y compartir experiencias

A continuación, se detallan los temas propuestos en las 17 clases:

Nota: A la fecha fue posible llevar a cabo los temas planteados para cada clase, el contenido temático ha sido muy bien recibido por los participantes, quienes participan de forma entusiasta.

CLASE	TEMAS CLASES DE PINTURA
1	Emprendimiento: Proyecto de vida
2	Conceptos básicos de emprendimiento
3	Texturas de los materiales que se van a utilizar
4	Explicación de los colores
5	Técnica del esgrafiado
6	Que siento al estar mis manos impregnadas de pintura
7	Importancia de reutilizar materiales reciclables: masa y moldeable porcelanicron
8	Como darle vida a un material reciclado
9	Decoración de la casita con flores: ventanas y puertas utilizando la masa de porcelanicron
10	Pegado de decoración a la casita y sellado con glow
11	Decoración de corona en cartulina
12	Pintar sobre dibujo con pintura en un bastidor
13	Pintar sobre dibujo con pintura en un bastidor
14	Pintar sobre dibujo con pintura en un bastidor
15	Pintar sobre dibujo con pintura en un bastidor
16	Pintar sobre dibujo con pintura en un bastidor
17	Técnica de la servilleta en cajita de madera
CLASE	**TEMAS CLASES DE MANUALIDADES**
1	Emprendimiento: Proyecto de vida
2	Conceptos básicos de emprendimiento
3	Pulsera con nylon elástico
4	Candonga entorchada
5	Pulsera en macramé
6	Collar en macramé
7	Pulsera en tejido espiral
8	Tobillera en tejido espiral
9	Nudo Franciscano
10	Collar de nudo Franciscano
11	Collar ensartado
12	Realización de gancho con alambre
13	Accesorios para celular
14	Elaboración de collar y pulseras con alambre y perlas de murano
15	Elaboración de collares con alambres, argollas, terminales y riaza
16	Collar con alambres es ochos, con mostacillas, perlas y muranos
17	Pulsera en ochitos con alambre

Es pertinente anotar que son 13 grupos que reciben formación en manualidades. En el caso del grupo 19 este recibe formación mixta. fue necesario aplicar un cambio, al inicio estaba perfilado para recibir formación en manualidades pasó a recibir formación en pinturas con énfasis en adornos navideños, esto a petición de los participantes

Se adjunto cronograma formativo:

23. Cronograma

2.2.3.4 Entrega de refrigerios, apoyo económico, kit de aprendizaje, auxilio de conectividad clase virtual y auxilio de conectividad oferta institucional.

Atendiendo a las especificaciones del proyecto, durante las clases de formación se ha venido haciendo entrega a los participantes del Apoyo económico, con referencia a este, se ha entregado teniendo en cuenta la tarifa entregada por las categorías relacionadas en especificación técnica.

En cuanto a los refrigerios, estos atienden a las especificaciones y aprobación por parte de la profesional en dietética y nutrición del equipo de discapacidad.

En cuanto a los kits de aprendizajes, se han entregado los participantes y su contenido consta de un cuaderno, una regla, un lapicero de tinta negra, un resaltador, un lápiz, un borrador, un sacapuntas y una tula. Además, se hace entrega de los manuales de emprendimiento.

En este aparte también se relaciona el auxilio de conectividad clase virtual y auxilio conectividad oferta de servicios

COMPONENTE	GRUPO	APOYO DE TRANSPORTE	REFRIGERIOS	KT DE APRENDIZAJE	MANUALES	KIT DE MATERIALES
3.0	17	$ 894.400	125	25	25	25
3.0	18	$ 851.400	150	23	23	23
3.0	19	$ 748.200	100	25	25	25
3.0	20	$ 799.800	125	20	20	15
3.0	21	$ 610.600	125	25	25	26
3.0	22	$ 696.600	150	17	17	17
3.0	23	$ 636.400	150	17	17	30
3.0	24	$ 679.400	150	19	19	20
3.0	25	$ 842.800	125	25	25	25
3.0	26	$ 610.600	125	22	22	22
3.0	27	$ 1.083.600	150	25	25	25
3.0	28	$ 1.221.200	85''	19	19	19
3.0	29	$ 189.200	24	5	5	5
TOTALES		**$ 9.863.600**	**1.584**	277	277	277

Cuadro resumen entrega de recursos: refrigerios, apoyo transporte, kit de materiales, auxilio conectividad componente

24. Entregas Componente 3

Actas de entregas kit de materiales

Consolidado de entregas.xlsx

25. Consultorio componente 3

Para el desarrollo del consultorio en el presente componente número tres, se sigue con la misma línea de intervención de los dos anteriores, en los cuales el equipo psicosocial hizo visita y presentación de la propuesta desde el pasado mes de octubre; de allí algunas personas tomaron la decisión de solicitar la consulta o porque también las han visto en los lugares donde se dan las clases.

Dichas intervenciones también las llevan a cabo en los mismos lugares donde los participantes reciben las clases, (CDS Santa Cruz, Casa de Justicia Villa Del Socorro, Sede Comunal Moscú, UVA Armonía Medellín, UVA La Alegría, UVA de los sueños, Salón social Urbanización El Cortijo, UVA Los Guayacanes, Parque Biblioteca Belén, PB La Ladera, UVA La Libertad, Centro Integrado San Cristóbal, UVA Ilusión Verde).

Es importante dejar claro que las intervenciones en el presente componente disminuyeron debido a situaciones lejanas a las profesionales y que se relacionan con cancelación de encuentros debido a la tardanza en la entrega del material de trabajo, movimiento de sedes por situaciones externas al proyecto y la calamidad que se presentó en el sector de Santa Cruz.

COMPARACIÓN EN INTERVENCIONES COMPONENTE 3				
COMPONENTE	**MES**	**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**PERSONAS CUIDADORAS**	**TOTAL**
3	Octubre	3	12	15
	Noviembre	17	24	41

Se continúa con la aplicación de los formatos: si la persona asiste por primera vez, se diligencia el formato FO-GESR-1207 Versión 6 (evaluación trabajo social) o FO-GESR-1507 Versión 2 (evaluación psicología) dependiendo del profesional al que se haya consultado; también se aplica el formato FO-GESR-1350 versión 6 (seguimiento y evolución) que corresponde a la consulta, el cual se verá posiblemente reflejado de nuevo, en caso de la persona haber necesitado un segundo encuentro.

Los temas abordados durante las intervenciones tienen que ver con: atenciones y remisiones a psicología para el respectivo acompañamiento a través de una terapia y la orientación en citas con especialistas.

A continuación, se hace una presentación de las atenciones que las personas han recibido por comunas en los tres componentes:

Atenciones por comuna		
COMUNA	NOMBRE DE LA COMUNA	ATENCIONES O INTERVENCIONES
1	Popular	2
2	Santa cruz	11
4	Aranjuez	14
7	Robledo	9
8	Villa Hermonsa	22
*13	*San Javier	*3
14	Poblao	1
15	guayabal	5
16	Belén	16
70	Altavista	4

Nota aclaratoria: *las tres atenciones que se realizan en la comuna 13, corresponden a tres personas que hacen parte del componente 2.2, "Formación, seguimiento y fortalecimiento a emprendimientos a personas con discapacidad y cuidadores".*

Se anexa el listado de usuarios atendidos en el mes de noviembre:

Durante el presente mes se ha tenido una remisión notable en comparación con el mes de octubre como se observa en el siguiente cuadro, de participantes de los tres componentes (2.1, 2.2 y 3) remitidos a través de la profesional que cumple el rol de ser el enlace del proyecto con los profesionales de la Unidad de Discapacidad, (33) usuarios para la respectiva activación de la ruta de atención según las necesidades.

REMISIONES PARA ARTICULACIÓN CON LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD	
MES	**TOTAL**
Octubre	8
Noviembre	33

El resultado de las remisiones realizadas en el mes de noviembre se debe tal y como se mencionó anteriormente, a situaciones que se han despertado en los participantes concluyendo el proyecto y que se relacionan con temas del proyecto de vida personal, elaboración de situaciones personales que han generado malestar en la dinámica familiar, pautas de crianza y no se puede pasar por alto del síndrome del cuidador.

Observaciones de los profesionales durante el desarrollo del consultorio psicosocial:

Para concluir, se considera importante señalar la percepción que tienen las dos profesionales respecto al acompañamiento que han realizado a la población atendida en el consultorio psicosocial en los tres componentes (2.1, 2.2 y 3), haciendo referencia a encontrarse con:

- Una barrera emocional: se identificó que, durante el trabajo con los usuarios del proyecto de emprendimiento a través del consultorio, refieren en algunos casos sentir miedo, vergüenza o desconfianza al hablar de sus problemas, lo que dificulta una comunicación abierta.

- Cansancio emocional de los cuidadores: El síndrome del cuidador quemado es una problemática frecuente que afecta la salud mental que es característico en los consultorios.

- Prejuicio social: En algunas oportunidades las personas con discapacidad se han sentido juzgadas como también los cuidadores; ese tipo de prejuicios los hicieron sentir aislados y, en ocasiones, con miedo o vergüenza, lo que los ha llevado a tener un desconocimiento en el cómo acceder a citas psicosociales para enfrentar las dificultades que viven.

- Negación del problema: Algunos cuidadores o familias tienen dificultades para aceptar la discapacidad, lo que limita el compromiso con los procesos de atención.

- Falta de compromiso: Los usuarios pueden no asistir regularmente a las sesiones debido a la falta de motivación o comprensión de la importancia de ser acompañados por especialistas en salud mental.

- Existen factores externos: Problemas como horarios laborales, falta de transporte o responsabilidades familiares que pueden limitar la participación.

- Ambiente hostil en el hogar: La dinámica familiar disfuncional puede obstaculizar el seguimiento de recomendaciones.

- Falta de apoyo: Algunas personas carecen de una red familiar o social que les respalde en su proceso.

- Limitaciones institucionales: Escasez de recursos técnicos o humanos en los consultorios, como también el tiempo insuficiente de los profesionales para atender adecuadamente a los usuarios.

- Falta de recursos del usuario: Problemas económicos o falta de acceso a servicios complementarios (como transporte o medicamentos) afectan el avance en el tratamiento.

- Negación o minimización del problema: Algunos usuarios no reconocen la magnitud de sus dificultades, lo que dificulta el trabajo en los consultorios o la remisión.

- Patrones profundamente arraigados en los usuarios: se identificó en los usuarios comportamientos o actitudes que se han establecido a lo largo del tiempo, y suelen ser complejos y difíciles de modificar.

- Violencia o inseguridad: En zonas de alto conflicto social, la exposición a violencia puede afectar la estabilidad emocional de los usuarios y la efectividad de las intervenciones.

LOGROS

- Con creatividad se ha logrado remplazar algunas de las herramientas requeridas para la elaboración de los proyectos en porcelanicrón
- Se idearon estrategias para integrar a personas cuidadoras y con discapacidad en un mismo grupo llegando a acuerdos con los participantes.
- Los participantes demuestran entusiasmo y motivación.
- Persona invidente logra el objetivo establecido en la clase(macramé).
- Persona con discapacidad motora logra sus proyectos expresando gran felicidad.
- Los usuarios se muestran contentos con los aprendizajes obtenidos en cada clase.
- Se logra adaptar los objetivos de la clase a las personas con discapacidad.

DIFICULTADES

- A los participantes se les ha dificultado la asistencia a los talleres de manualidades ya que se les han cruzado los horarios con otros talleres.
- Los usuarios llevan a sus hijos menores de edad al encuentro, por falta de tener una persona responsable que los cuide en el tiempo que ellos asisten al encuentro.
- Es un poco complejo en el taller de pintura realizar los proyectos con una intensidad igual para los cuidadores y las personas con discapacidad, los cuidadores quieren trabajar a un ritmo más acelerado y proyectos más elaborados. Es pertinente anotar que se han ideado estrategias para atender a los dos grupos poblacionales

Se adjunta archivo fotográfico proceso formativo componentes 2.1, 2.2 y 3.0

26. Evidencia fotografica formacion

3. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

El Consorcio Consultores 9010, en atención a las obligaciones adquiridas para el contrato 4600102452 de 2024, presenta informe de avance con respecto a las acciones administrativas y legales propias del proyecto.

3.1 Obligaciones

3.1.1 Obligaciones Del Contratista**.**

El CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Adicionalmente deberá cumplir con lo siguiente:

N°	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
1	Coordinar la ejecución de las diferentes actividades con la supervisión del contrato.	Se han coordinado las actividades del contrato con la supervisión	2. Actas Recurso Humano
2	Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se ha dado respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos a través de llamadas telefónicas, reuniones y al correo electrónico de la supervisión.	marial.sanchez@medellin.gov.co consultores9010@ingeplan.co
3	Acoger los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión de Calidad.	Se ha acogido los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas dentro del proyecto en sus diferentes fases. En digital se trabajo con base de datos plan de prefactibilidad. En físico se cuenta con evaluación integral de desempeño, entrevista a personas con discapacidad, análisis de ingreso, autorizaciones, compromisos y	Cumplido

		exoneraciones Ser Capaz, plan de emprendimiento, formato prefactibilidad.	
4	Actualizar, organizar y sistematizar en el sistema SIBIS toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cabe aclarar que en esta vigencia no se utiliza esa plataforma. La nueva se llama **Herramienta de Información Inclusión** y a la fecha no se ha realizado ningún registro, solo hasta la segunda semana del mes de noviembre se pasan libretos con texto para el registro en la plataforma para ser aprobados por supervisión y proceder con el registro. Al momento ya se cuenta con la aprobación y el registro queda en el mes de diciembre	N/A
5	Organizar el archivo físico y digital que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	En el mes de octubre se presentó plan de archivo que contempla la organización del archivo físico y digital de la información. En noviembre se adelanta proceso de organización de carpetas físicas de los usuarios y carpetas digitales de evidencias del proyecto.	12. Plan de archivo
6	Organizar los registros que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista deberá entregar a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados	Se presenta de forma organizada, algunos documentos. Estos fueron los siguientes: registro visita ser capaz, evaluación integral de desempeño, entrevista a personas con discapacidad, análisis de ingreso, documento de identidad, historia clínica y certificados de formación, plan de prefactibilidad y plan de negocio. Durante este mes se adelanta con la organización de estos soportes dentro de las carpetas físicas de los beneficiarios	N/A

7	Retroalimentar permanentemente el proyecto con análisis obtenidos a partir de la implementación de este y de los procesos particulares; para el efecto se realizarán reuniones periódicas de acuerdo con la necesidad para seguimiento técnico de la propuesta donde participarán los funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y empleados del contratista	Se llevan a cabo reuniones con la supervisora del proyecto, funcionarios de la Secretaría de inclusión social y familia, Equipo discapacidad. Entre estas se destaca: Inducción a instructores artes y manualidades y ventas, además de reunión gestión de espacios.	Cumplido
8	Entregar el plan de trabajo y el cronograma de actividades dentro de los primeros cinco (5) días hábiles contados a partir del día de inicio del contrato en la plataforma SECOP II, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación, los cuales deben ser aprobados por la supervisión. Estos deben actualizarse los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes durante la ejecución del contrato si se producen cambios	Esta actividad se llevó a cabo desde el mes de septiembre dando cumplimiento a lo pactado contractualmente siendo esto un requisito de inicio del contrato que define la entrega posterior actualización en los primeros cinco (5) días del mes de septiembre.	**Cumplido**
9	Dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas y estudios previos una vez sea adjudicado el contrato, sin excluirse de ejecutar y cumplir alguna obligación, excepto que medie Otrosí modificatorio justificado	Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el proyecto definido a través del documento especificaciones técnicas. El documento define el paso a paso en la ejecución para cada uno de los componentes y conforme a como se detalla allí se han venido ejecutando	**Cumplido**
10	Llevar la estadística según los criterios establecidos por la Administración Distrital bajo el Sistema de información que al momento opere en la Secretaría, cumpliendo con las	Se presenta reporte estadístico, correspondiente al mes de noviembre	Reporte Estadísticas SISF V8 08_2024 NOVIEMBRE COMP2.2.xlsm

	especificaciones informáticas que se requieran o con las modificaciones que se consideren pertinentes. Esta información será suministrada en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación, la información para diligenciar la estadística mensual, el seguimiento al plan de acción, entre otros		Reporte Estadísticas SISF V8 08_2024 NOVIEMBRE COMP3.xlsm Reporte Estadísticas SISF V8 08_2024 NOVIMBRE COMP2.1.xlsm
11	Evaluar los resultados y procesos mediante indicadores que den cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándolo en el informe técnico mensual consolidado. Para ello, se presentan indicadores como parte del producto del contrato	El consorcio Consultores 9010 presentara los indicadores pertinentes que den cuenta de la ejecución del proyecto	**N/A**
12	Presentar a la Supervisión entre los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe de la gestión realizada mensualmente que dé cuenta de los productos contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, así como del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las especificaciones técnicas durante el mes inmediatamente anterior. Con cada uno de los informes deben adjuntarse los respectivos soportes, y llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito. La estructura del informe, soportes y demás aspectos a tener en cuenta para la presentación se le señalarán al contratista por parte del Equipo de Discapacidad una vez suscrito el contrato	El Consorcio Consultores 9010 ha dado cumplimiento a este item haciendo envío de los informes técnico y financiero. Adicional a ello se han presentado las correspondientes evidencias, documentos anexos, (fotos, diapositivas, documentos en Excel). Se ha dado respuesta oportuna a las dudas e inquietudes planteadas y se han llevado a cabo las modificaciones solicitadas	INFORME TECNICO NOVIEMBRE 2024 obs.docx
13	Presentar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la	Este item corresponde a la etapa posterior a la finalización del	**N/A**

	terminación del contrato un informe final de la gestión realizada en cumplimiento del objeto contractual. En este documento el contratista dará cuenta del cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, y propuesta económica, así como del cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista establecidas en el contrato	contrato, por tanto, aún no se ha llevado a cabo	
14	Suministrar a la supervisión una vez finalizado el contrato, las bases de datos, la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo con las especificidades acordadas con el contratista	Aún no se ha dado cumplimiento a este ítem dado que corresponde a una actividad a llevar a cabo finalizado el contrato	**N/A**
15	Las imágenes de los usuarios o del proyecto y las carpetas individuales de atención no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos, estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión	Este ítem se cumple de forma estricta, acatando la normatividad vigente en cuanto al tratamiento de datos personales. Los documentos suministrados por las personas beneficiarias son debidamente resguardados en carpetas individuales conforme a lo descrito en las especificaciones técnicas y las imágenes se usan en informes y actividades relacionadas con el proyecto (previa autorización de los usuarios quienes firman dicho documento al momento de iniciar proceso formativo	**Cumplido**
16	En el evento de recibir por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, bienes	A la fecha se ha recibido por parte del equipo de discapacidad cinco (5) dispositivos celulares	**N/A**

	muebles y/o inmuebles para la ejecución de uno o varios componentes del contrato, al finalizar el plazo de ejecución del contrato, se debe hacer ACTA DE ENTREGA de estos, que contenga registros fotográficos de los espacios, áreas y equipos, y explicar cómo han sido los mantenimientos preventivos y correctivos de cada uno de ellos	para la ejecución durante todo el proyecto	
17	Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios e insumos contratados para la correcta ejecución del contrato, que respondan a las necesidades en cuanto a requisitos de disponibilidad oportuna, duración, calidad y función, la cual será verificada con posterioridad por la supervisión. De igual manera, el contratista debe garantizar la compra total de los insumos del contrato con un periodo de un mes de anterioridad a la finalización del contrato. Los productos y servicios que se adquieran en el presente contrato deben utilizar tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; atendiendo lo previsto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en materia de sostenibilidad ambiental	Se hace uso de implementos de óptima calidad: papelería, kit de aprendizaje, manual de emprendimiento entre otros Cabe destacar que los insumos suministrados por parte del Consorcio Consultores 9010 son de muy buena calidad.	
18	Los insumos requeridos por parte del contratista deberán ser adquiridos durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la propuesta económica inicial, por lo que tendrá un periodo máximo de	Se da estricto cumplimiento al cronograma definido para compra de insumos: papelería, kit de aprendizaje entre otros.	**Cumplido**

	quince días calendario, a partir de la fecha de inicio, para adquirir dicho material, el aumento de precios será responsabilidad total y absoluta por parte del contratista. Lo anterior hace referencia a los materiales que sean obligatorios para dar inicio a la ejecución del contrato		
19	Implementar el debido protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio, el cual deberá ser revisado y aprobado por la supervisión	Se define con los profesionales que salen a territorio hora de llegada y salida de los barrios a través del grupo de WhatsApp y recomendaciones de autocuidado.	**Cumplido**
20	Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran durante el desarrollo de las actividades programadas y que afecten la atención de los participantes y/o el normal desarrollo del contrato, inmediatamente tenga conocimiento de ellas	Se da continua interacción con la supervisora del contrato en aras de resolver inquietudes, manifestar situaciones puntuales o atender demandas de los líderes de las comunas participantes.	**Cumplido**
21	Responder a las solicitudes de información o asistencia a reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el Equipo de Discapacidad y, la Supervisión y/o los entes de control	Se da cumplimiento a esta actividad dando respuesta oportuna en la medida de lo posible y asistiendo a las reuniones convocadas.	**Cumplido**
22	Realizar las actividades que hacen parte del programa de Planeación local y presupuesto participativo, como la socialización del proyecto, brindar informes de seguimiento y rendir cuentas ante las diferentes instancias que le sean convocadas desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos	Se da cumplimiento a este ítem, asistiendo de manera oportuna y consensuada a las reuniones convocadas por la comunidad y brindando la información requerida.	**Cumplido**

	Humanos y el Equipo de Discapacidad cuando la Supervisión se lo indique, así como otras que se generen desde la comunidad		
23	Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual	Se atienden las demandas derivadas de la ejecución del proyecto.	**Cumplido**
24	Cláusula de Sistemas de Información: El contratista debe utilizar el Sistema de Información de Bienestar Social (SIBIS) de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos registrando las personas atendidas dentro del proyecto. El ingreso de la información debe cumplir las siguientes características: Confiabilidad, precisión y oportunidad de la Información. Además, el contratista debe disponer del personal necesario para ser capacitado en el uso del Sistema de Información por parte de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Al finalizar el contrato deberá presentar certificado de paz y salvo donde se dé cuenta que está al día con este compromiso.	El Consorcio Consultores 9010 se compromete a hacer uso de la plataforma del sistema de información de la entidad, garantizando cada una de las características mencionadas durante toda la ejecución del proyecto.	**N/A**
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA			
1	Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por el Equipo de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y	El equipo cumple con dicha solicitud teniendo en cuenta las exigencias del proyecto y las respectivas devoluciones que ha realizado la supervisora del contrato.	Evidencia con los correos desde la supervisión del contrato y los correos con las respectivas devoluciones.

	Derechos Humanos, para un adecuado desarrollo del contrato.		
2	Disponer del equipo de profesionales que realicen el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del proyecto independiente al personal asistencial contratado para la prestación del objeto contractual y contar con talento humano idóneo necesario para la prestación del servicio, el cual debe cumplir con los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en cuanto a cantidad y perfiles profesionales y de experiencia exigidas para su desempeño	Se atiende a este requerimiento analizando detalladamente las hojas de vida de los profesionales a contratar, en aras de validar el estricto cumplimiento conforme a lo estipulado en especificaciones técnicas. En el mes de noviembre se reporta el ingreso de 2 personas, 1 instructor de artes y uno de ventas	1. Recurso Humano
3	Garantizar el cumplimiento de los requisitos del personal a contratar de acuerdo con las características del perfil, experiencia y condiciones requeridas para cada cargo, así mismo, enviar a la supervisión las hojas de vida con sus respectivos soportes en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al inicio del contrato	Esto se llevó a cabo en etapa previa a la contratación, haciendo llegar hojas de vida, documentos que certifican experiencia y estudio y documentos expedidos por el estado donde se valida que los profesionales no tengan inhabilidades.	**Cumplido**
4	Validar la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, validar que tengan los títulos académicos, que acreditan el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades	Se da cumplimiento a dicha obligación desde la verificación de cada una de las hojas de vida de los profesionales, la cual da cuenta de la experiencia a través de los certificados laborales, certificados de estudio y tarjeta profesional para quién sea un requisito.	1. Recurso Humano

	acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional.		
5	Presentar a la supervisión, en un tiempo de diez días hábiles, al inicio del contrato en la plataforma Secop II la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y cargo al momento en que se contrate	Se presento a supervisión la relación del personal a emplear y se sube a Secop la información de este en el numeral 7 documentos del contrato-documentos de ejecución.	**Cumplido**
6	Contratar el personal requerido en las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y en caso de presentarse sustitución por otro personal se debe conservar el perfil establecido y presentado en la propuesta. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no adquiere con éstos ninguna relación laboral o contractual	Se da estricto cumplimiento a este item, y se contrata el personal en modalidad prestación de servicios. El contrato es firmado con el consorcio consultores 9010, por tal motivo la relación laboral es con la entidad y no con el Distrito.	**Cumplido**
7	Certificar mensualmente ante la supervisión, la afiliación del recurso humano solicitado para la ejecución del contrato al sistema de seguridad social y el pago de obligaciones parafiscales; y presentar a solicitud de la supervisión, la constancia de los pagos (planillas) de salud, cesantías, pensiones y ARL; según modalidad de contratación	Se da cumplimiento en fechas pactadas	**Cumplido**
8	Presentar a solicitud de la supervisión, los soportes de pago de nómina del personal contratado de acuerdo con la forma de pago pactada (transferencia bancaria quincenal o mensual según el caso), y enviar copia de colillas de pago debidamente firmadas.	El día 18 de noviembre se hizo envió de los mismos al correo de la supervisión.	**N/A**

	Todo lo anterior deberá ser enviado de forma digital a la supervisión para su debida verificación		
9	Emitir certificación a solicitud de la supervisión donde se acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de salarios u honorarios y prestaciones sociales para con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta técnica presentada	El Consorcio Consultores 9010 hace entrega del certificado en el informe financiero y vía correo electrónico	**Cumplido**
10	Garantizar que todos los apoyos que sean contratados para la ejecución del proyecto se encuentren al día con el pago de seguridad social	El Consorcio Consultores 9010 se compromete a garantizar que los apoyos contratados para la ejecución del proyecto se encuentren al día con el pago de seguridad social. Se hace envió por correo electrónico de los documentos que lo acreditan, del proveedor de los refrigerios.	**N/A**
11	Garantizar que todo el personal que tenga contacto con alimentos cuente con certificado de manipulación de alimentos y el examen médico que certifique que es apto para su manipulación.	El Consorcio Consultores 9010 garantiza que la empresa que provee los refrigerios en el momento de inicio de la formación cuente y entregue dicha información. Además, se hace envió por correo electrónico de los documentos que lo acreditan al correo de la supervisión	**Cumplido**
12	Responder dentro de su autonomía e independencia contractual ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del contrato. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los	Las contrataciones se hacen con la debida cautela atendiendo disposiciones legales	**Cumplido**

	mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio		
13	Cumplir con lo preceptuado en el artículo 4 de la ley 1918 de 2018 respecto de la consulta de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales contra menores, de todo el personal contratado para el desarrollo de las actividades de contrato.	Esto se hace en la etapa previa a la contratación y se dispone del debido certificado de cada uno del personal contratado	1. Recurso Humano
14	El Contratista debe contar con espacios adecuados para el óptimo desarrollo del contrato. En caso de que el personal por su objeto de contratación no requiera permanecer en la sede administrativa, se deberá tener un seguimiento que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato para lo cual fue contratado (cronograma de actividades)	Se da cumplimiento a este item se dispone de sede administrativa para ocupación del equipo de trabajo.	Cumplido
15	Mantener al día el inventario de bienes, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento de tal situación en los informes regulares de gestión	El Consorcio Consultores 9010 mantiene el inventario de los 5 celulares entregados para la ejecución del proyecto y colocara en conocimiento cualquier irregularidad que se presente con los mismos. a	**Cumplido**
16	Custodiar los bienes muebles e inmuebles asignados mediante acta de compromiso, darles el uso adecuado y velar porque los usuarios y personal que emplee para la ejecución del proyecto cumplan con igual requerimiento, los cuales entregará con el acta de terminación al supervisor designado. Lo mismo se aplicará a los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, y que sean de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El Consorcio Consultores 9010 se compromete a custodiar los bienes muebles e inmuebles asignados mediante acta de compromiso, darles el uso adecuado y velar porque los usuarios y personal que emplee para la ejecución del proyecto cumplan con igual requerimiento	**Cumplido**

17	Interponer la respectiva denuncia en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del proyecto, copia de esta deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la perdida	Se tiene conocimiento del procedimiento en caso de alguna eventualidad	**N/A**
18	Incluir exclusivamente los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con la Circular No 1720107620 de 2024 de la Secretaría de Comunicaciones	Se atiende estrictamente a este lineamiento, camisetas, tula del kit de aprendizaje y manual de emprendimiento se elaboraron atendiendo a esto. Antes de su elaboración fueron previamente aprobados por el área correspondiente en la Secretaría de Inclusión social y familia	**Cumplido**
19	Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de este. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos	Se atiende debidamente esta indicación	**Cumplido**
20	Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes, muebles) adquiridos o entregados por el	Los bienes se resguardan con la debida seguridad y bajo condiciones adecuadas	**Cumplido**

	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto		
21	Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores con los siguientes documentos: • La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. • Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28, Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso	Se llevan a cabo capacitaciones con el equipo de trabajo atendiendo a lo dispuesto en el SGSST. Se promueve el ambiente armónico y cultivar hábitos de trabajo saludables	**Cumplido**
22	Asumir las deducciones que en materia tributaria haya lugar con forme la normatividad Distrital, Departamental y Nacional	Se dispone de esta medida dando cumplimiento a disposiciones legales	**N/A**
23	Contar con una sede ubicada en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación con la finalidad de atender las necesidades administrativas que se presenten durante la ejecución del contrato	La sede se encuentra ubicada en la dirección Cra 50 No 57 – 69 La Candelaria Medellín	**Cumplido**
OBLIGACIONES REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST):			
	Cumplir con las condiciones laborales descritas en el decreto 1072 de 2015, libro 2 Régimen Reglamentario del	El Consorcio Consultores 9010 presenta documentación que avala el cumplimiento de las obligaciones con relación al	**Cumplido**

	sector del trabajo, parte 2, Titulo 4, Capitulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la resolución 0312 de 2019, Artículo 23 y demás disposiciones vigentes en materia de seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: *. La Evaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. *. Plan de Trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	

OBLIGACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

Nº	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
1	Fomentar la adquisición de bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del cambio climático	Se tiene especial cuidado en la adquisición de bienes procurando que cumplan con las políticas de responsabilidad social empresarial medio ambiental, haciendo uso en la medida de lo posible de material renovable, biodegradable y reciclable	Cumplido
2	Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con capacidad	Se tiene especial cuidado en contratar personal idóneo respetando preferencias sexuales condiciones particulares, respetando y acogiendo la diversidad	Cumplido

	reducida, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes		
3	Promover la adquisición de bienes y servicios donde se incentiven y se promueva la innovación que favorezca el desarrollo socio económico. Las condiciones asociadas a la implementación de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable son las que se señalan en los Estudios Previos y especificaciones técnicas que hacen parte integral del presente contrato y corresponden a: Compra pública innovadora: El contratista garantizará que los bienes y servicios contratados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN para el presente proceso siempre y cuando las especificaciones técnicas lo permitan, contarán con contenidos temáticos, estrategias y herramientas necesarias para generar transformación o cambio en los procesos de enseñanza y aprendizaje, que fomenten la innovación, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento. Se aclara que una innovación de producto es un bien o servicio nuevo o mejorado que difiere significativamente de los bienes o servicios previos del establecimiento y que ha sido introducido en el mercado. El término producto hace referencia	Se efectúan compras atendiendo medidas que procuren por la sostenibilidad del medio ambiente.	Cumplido

	a los bienes y servicios tanto físicos como digitales. Compra pública sostenible: Para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso se prohíbe la adquisición y uso por parte del contratista de productos de plástico de un solo uso, conforme a la circular de la Alcaldía de Medellín SSS202260000040 del 28 de febrero de 2022.		
OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATISTA			
Nº	**OBLIGACIONES**	**AVANCE Y/O REPORTE**	**EVIDENCIA**
1	Legalizar el contrato en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la publicación de este por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en la plataforma SECOP II	Se llevó a cabo el respectivo procedimiento atendiendo disposiciones legales conforme a la normatividad para contratar con el estado.	Cumplido
2	Constituir con entidades aseguradoras, las garantías a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que amparen la responsabilidad civil y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a fin de cubrir los riesgos de este. La garantía que ampara el cumplimiento de las obligaciones deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato	Se contrata con una empresa certificada la póliza correspondiente al contrato atendiendo a esta medida contractual	**Cumplido**
3	Iniciar con el desarrollo de las actividades propuestas para la ejecución del contrato, una vez estén aprobadas las pólizas solicitadas y se de inicio en la plataforma SECOP II por parte del supervisor del contrato	Se da cumplimiento a la obligación de las pólizas solicitadas.	**Cumplido**
4	Contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de	Se cuenta con las debidas licencias y permisos de funcionamiento como	Cumplido

	acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual	persona jurídica legalmente constituida.	
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato	Se atiende a este lineamiento, procurando cumplir los compromisos pactados de manera transparente y conforme a la legalidad.	Cumplido
6	El Contratista bajo ninguna acción podrá delegar o ceder en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como contratista debe cumplir en la ejecución del objeto contractual	El contratista se compromete a no ceder el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como contratista debe realizar.	Cumplido
7	El Contratista podrá subcontratar algunos servicios establecidos en las especificaciones técnicas, previa autorización de la parte contratante; para tal efecto el contratista deberá garantizar que tanto el subcontratista como las actividades subcontratadas cumplan con los requisitos técnicos exigidos para una correcta ejecución del objeto contractual. Se debe realizar supervisión mensual con su respectivo informe y seguimiento técnico	Las contrataciones de refrigerios y elaboración de piezas publicitarias se han llevado a cabo procurando atender disposiciones legales, cumpliendo las disposiciones técnicas.	Cumplido
8	Garantizar que todos los apoyos que sean subcontratados para la	Se garantiza que todos los apoyos que sean subcontratados para la	Cumplido

	ejecución del proyecto se encuentren al día con el pago de seguridad social del personal empleado	ejecución se encuentren al día con el pago de seguridad social del personal empleado.	
9	Informar oportunamente a la supervisión del contrato cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la adecuada ejecución del contrato	A la fecha no se han presentado estas situaciones, en caso de alguna irregularidad, se dará previo aviso.	N/A
10	Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes antes, durante y posterior a la ejecución del presente contrato, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015	El Consorcio Consultores 9010 garantiza que mantendrá indemne de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros al Distrito	Cumplido
11	Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2015 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación con los datos personales e íntimos o reservados de las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información solo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y especifico que maneje el contrato.	Se da cumplimiento a este ítem conforme a la normatividad en protección de datos personales.	Cumplido
12	Cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cualquier	En caso de presentarse alguna situación relacionada, el Consorcio Consultores 9010 dará previo aviso a la supervisión	Cumplido

	inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes componentes en lo referente a esta materia.		
13	Permitir al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por medio de su Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, para que acceda a toda la información entorno y en relación con el cumplimiento contractual en todas sus etapas. Esta facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo, siempre y cuando la misma no se encuentre identificada bajo reserva, para lo cual debe estar previamente notificada al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La supervisora del contrato tiene pleno acceso a documentos físicos y digitales relacionados con la ejecución del contrato	Cumplido
14	Aceptar y recibir las visitas de supervisión en el caso que corresponda, o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades externas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades.	Las visitas de la supervisora del contrato son recibidas de acuerdo a su solicitud y disponibilidad.	Cumplido
15	Asegurar la reserva y propiedad intelectual del Equipo de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, sobre los contenidos de este contrato en todas sus etapas, los documentos, instrumentos, herramientas y otros productos diseñados para la ejecución, así como todos los	Se atiende este lineamiento procurando por hacer uso debido de los documentos dispuestos para la ejecución del proyecto, conforme a lo dispuesto legalmente en materia de propiedad intelectual.	Cumplido

	hallazgos, los resultados e información obtenida como resultantes de la ejecución de este. Para la publicación de alguno de sus contenidos deberán solicitar y obtener la autorización de manera formal y escrita del secretario de despacho		
16	Reconocer y aceptar que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos	Se atiende este lineamiento y se reconoce que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y será devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos.	N/A
17	Apoyar de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRSD) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente	Se atienden peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad conforme al debido proceso.	Cumplido
18	Dar traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes Jurídicos, Administrativos y/o de Control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución	No se han presentado situaciones que lo ameriten, en caso de que se den, se atenderá este lineamiento haciendo el respectivo traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social, Familia.	N/A
19	Informar de manera oportuna de cualquier retraso o incumplimiento en los productos a	Se brinda información a la supervisora del contrato relacionada con la ejecución y	Cumplido

	entregar del proyecto objeto del contrato e implementar el Plan de mejoramiento respectivo para que se subsane esta falencia	avance del contrato, en caso de retrasos, se brindará información argumentando las razones.	
20	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de todas las actividades en la ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones y prórrogas	Se da ejecución al contrato procurando dar cumplimiento a todas las actividades del contrato.	Cumplido
21	Recomendar e informar a la supervisión del contrato los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el trámite de aprobación del Otrosí correspondiente	El Consorcio Consultores 9010 se compromete a informar a la supervisión sobre cualquier ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado	Cumplido
22	Coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a lo que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos	El Consorcio Consultores 9010 prestará su ayuda con la gestión de actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a lo que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución.	N/A
23	Colaborar a la supervisión con informes o conceptos técnicos en la correspondiente justificación técnica ante la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en caso de que hubiere posibles prórrogas, ampliaciones o adiciones al Contrato en ejecución	El Consorcio Consultores 9010 , se compromete a atender este llamado conforme a la necesidad.	N/A
24	Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual	El Consorcio Consultores 9010 Se compromete a atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión social conforme a la necesidad.	N/A

25	El contratista no está autorizado para dar declaraciones a los medios de comunicación, sobre temas relacionados con el contrato, así mismo no puede asistir a congresos, seminarios, simposios u otros eventos, a nivel local, nacional o internacional, como ponente del tema del contrato, salvo autorización escrita de la Secretaría de Inclusión, familia y Derechos Humanos	La participación en este tipo de eventos se hace con previa autorización de la Secretaría de inclusión social y familia de Medellín. El Consorcio Consultores 9010 se compromete a no participar o dar declaraciones sin previa autorización de la secretaria.	N/A
26	Cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida, relacionada con seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto	El Consorcio Consultores 9010 ha cumplido a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida, relacionada con seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales.	N/A
27	Incluir en cada contrato celebrado por el contratista y el personal contratado bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, la cláusula mediante la cual ambas partes se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la persona contratada para la operación. Esta condición será verificada por la Supervisión	Se comprende y atiende esta disposición retomando cláusula mediante la cual ambas partes se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido
28	Dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación	El Consorcio Consultores 9010 operador del proyecto se acoge a la normatividad vigente relacionada con el cuidado del medio ambiente y sostenibilidad del planeta.	Cumplido

	pública del Distrito Especial de Medellín y sus entidades descentralizadas, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo y dando cumplimiento a la Resolución SSS202260000040 del 28 de febrero de 2022 expedida por la Secretaría de Suministros y Servicios. Se exceptúan de la presente resolución los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos, redes eléctricas e hidrosanitarias, transporte de fluidos, almacenamiento de sustancias químicas y residuos biológicos, hospitalarios o similares.		

OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATISTA

Nº	**OBLIGACIONES**	**AVANCE Y/O REPORTE**	**EVIDENCIA**
1	Elaborar y presentar las cuentas de cobro, facturas o documentos equivalentes, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, adjuntando los soportes respectivos	Se da cumplimiento a la Obligación para el mes de noviembre presentando cuentas de cobro y/o documentos equivalentes.	GESTION ADMINISRATIVA Y FINANCIERA
2	Adjuntar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar	Se da cumplimiento a la Obligación por parte del contratista para el mes de noviembre y se adjuntan los soportes relacionados en la obligación.	Cuentas de Cobro Talento Humano y Soportes
3	Elaborar, con base en los cortes mensuales, los respectivos informes de gestión, actas de entrega parcial y demás soportes y evidencias de cumplimiento del servicio, actividad o producto, para proceder con los pagos respectivos, las cuales suscribirá juntamente con el supervisor	Se da cumplimiento a este lineamiento conforme al avance del proyecto haciendo entrega de informes, soportes, evidencias requeridas que den cuenta de la ejecución.	Cumplido

3.2 Garantías

Dando seguimiento a lo relacionado con las garantías aportadas y cumpliendo con la cláusula DÉCIMA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA prestará garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, aceptada por EL DISTRITO DE MEDELLÍN, a continuación, se relacionan las garantías Pólizas de cumplimiento

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3999102–1	Calidad	26/08/2024	30/06/2025	28/08/2024	$230.861.311,00
	3999102–1	Cumplimiento	26/08/2024	30/06/2025	28/08/2024	$230.861.311,00
	3999102–1	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	26/06/2024	31/12/2027	28/08/ 2024	$115.430.656,00

3.3 Novedades Talento Humano

En cuanto a las novedades del recurso humano, para ese informe se reportan las personas sujetas al compromiso de **fomento al impacto social** a tener contratadas 3 personas durante la ejecución del proyecto.

NOMBRE	ROL	CONDICIÓN DE IMPACTO SOCIAL
Yorleny Mosquera Rosales	Coordinadora	Comunidades Afrodescendientes
Maryory Yesenia Gómez Pino	Gestor Empresarial	Víctimas del conflicto armado
Neidy Katerine Córdoba Palacios	Técnico Administrativo	Comunidades Afrodescendientes

27. Novedad R.H Impacto Social

3.4 Verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.

El Consorcio Consultores 9010, presenta la respectiva certificación que da cuenta que se encuentran a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CERTIFICADO PARA FISCALES NOV- CONSULTORES 9010 - MEDELLIN.pdf

Fecha de expedición del documento	Fecha de cobertura de la certificación	Nombre de la persona que firma el certificado	Rol de quien firma el certificado	Estado
30/11/2024	1/11/2024 al 30/11/2024	Sandra Carolina Cardozo Pérez CC 52.778.495	Representante Legal	Cumple

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO

Se presenta por medio del presente numeral el avance financiero y contable del contrato de 4600102452 de 2024 con información desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2024.

4.1 Relación de la Imputación del Gasto

	NOVIEMBRE		
CLASIFICADOR	PRESUPUESTO	EJECUCION	INEJECUCION
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	$ 0	$ 0	$ 0
ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0	$ 0
ALIMENTACION	$ 0	$ 25.213.273	$ 0
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	$ 0	$ 21.536.050	$ 0
ALQUILER DE BIENES MUEBLES	$ 0	$ 0	$ 0
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0	$ 0
ART. OFICINA Y PAPELERIA	$ 0	$ 1.705.012	$ 0
ASEO Y CAFETERIA	$ 0	$ 0	$ 0
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)	$ 0	$ 0	$ 0
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	$ 0	$ 36.000.000	$ 0
LOGISTICA	$ 0	$ 15.542.600	$ 0
MANTENIMIENTO	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	$ 0	$ 9.518.898	$ 0
TRANSPORTE	$ 0	$ 8.367.200	$ 0
TALENTO HUMANO	$ 160.419.714	$ 162.345.045	$ 0
SUBTOTAL	**$ 160.419.714**	**$ 265.185.448**	**$ 0**
UTILIDAD	**$ 12.833.577**	**$ 21.214.836**	
COSTOS INDIRECTOS		**$ 9.462.220**	
IVA		**$ 56.213.876**	
TOTAL	**$ 173.253.291**	**$ 352.076.380**	**$ 0**
PORCENTAJE DE EJECUCION		*15,25%*	

GESTION ADMINISRATIVA Y FINANCIERA

4.2 Cierre del informe

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, el Consorcio Consultores 9010, realiza la entrega del informe No 3 correspondiente al mes de noviembre y pago por valor de: **Trescientos cincuenta y dos mil millones setenta y seis mil trecientos ochentena pesos ($ 352.076.380)**

El presente informe se firma a los ocho (8) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente;

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante Legal
Consorcios consultores 9010

Yorleny M Rosales

YORLENY MOSQUERA ROSALES
Coordinadora del proyecto (Técnico)
Consorcio Consultores 9010

INGEPLAN.CO

Servicios con calidad y conciencia que crean valor y conocimiento.